



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

Máster en Formación del Profesorado de Educación  
Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional

**LAS PREGUNTAS DE CHIHIRO:**

**El Módulo de FOL a través de una propuesta de innovación  
cooperativa.**

**CHIHIRO'S QUESTIONS:**

**Vocational Guidance and Training through a cooperative innovation  
proposal.**

Autora: Mónica Cabo Álvarez

Tutora: Lucía Álvarez Blanco

JUNIO 2021

*“Si quieres construir un barco, no empieces por enviar a los hombres a buscar madera,  
distribuir el trabajo y dar órdenes...En vez de eso...  
enséñales a anhelar el vasto e inmenso mar.”*

Antoine de Saint Exupery

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
INTRODUCTION.....	5
<b>PARTE A:</b> .....	6
BREVE REFLEXIÓN SOBRE LA FORMACIÓN RECIBIDA Y LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES REALIZADAS .....	6
<b>PARTE B:</b> .....	14
1.- INTRODUCCIÓN .....	14
2.- JUSTIFICACIÓN .....	15
3.- REFERENTES NORMATIVOS .....	16
3.1 REFERENTES NORMATIVOS GENERALES .....	17
3.2 REFERENTES NORMATIVOS ESPECÍFICOS DEL CICLO FORMATIVO .....	19
4.- CONTEXTUALIZACIÓN .....	19
4.1.- CONTEXTO SOCIOCOMUNITARIO .....	19
4.2.- CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO .....	20
4.3.- CONTEXTO DEL GRUPO .....	23
5.- COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA MATERIA .....	24
6. OBJETIVOS.....	27
7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETERMINACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS: ESTRUCTURACIÓN DE BLOQUES TEMÁTICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS.....	30
7.1.- JUSTIFICACION DE LA INNOVACIÓN .....	30
7.2.- OBJETIVOS DE LA INNOVACIÓN .....	31
7.3.- ESTRUCTURACIÓN DE BLOQUES TEMÁTICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS....	33
BLOQUE 1: LA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EMPEZAR .....	33
BLOQUE 2: LA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR .....	34
BLOQUE 3: LA CAJA DE HERRAMIENTAS DE CUIDADOS Y COBERTURAS .....	34
8.- TEMPORALIZACIÓN.....	52

9.- METODOLOGÍA .....	53
9.1.- DESARROLLO DEL ESQUEMA METODOLÓGICO: PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS .....	54
9.2.- ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DOCENTES.....	59
9.3- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	62
9.4- RECURSOS, MEDIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS .....	64
9.5. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, TIEMPOS Y GRUPO.....	66
9.5.1. Espacios .....	66
9.5.2. Tiempos.....	66
9.5.3. Grupo .....	67
10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	67
10.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE .....	68
10.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	69
10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	70
11. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN .....	71
11.1. RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA .....	71
11.2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA .....	71
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	72
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y EDUCACIÓN EN VALORES.....	73
14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	77
ANEXOS.....	79

## INTRODUCCIÓN

El Trabajo Fin de Máster que aquí se presenta es el resultado de un proceso de reflexión a partir del estudio teórico de las disciplinas necesarias para comprender el proceso de enseñanza aprendizaje, combinado con la experiencia práctica y el contacto real con las aulas en un centro educativo en el que se han observado debilidades que trata de mejorar con una Programación Docente en la que se aplica una innovación.

La parte A de este trabajo reflexiona sobre la formación teórica recibida y las prácticas realizadas. Por otro lado, la parte B desarrolla una programación docente donde se ha integrado una propuesta de innovación, siendo esta parte la suma de las dos, ya que dicha innovación afecta tanto a la secuenciación de los contenidos como a la metodología y los criterios de evaluación y calificación. Se justifica esta innovación docente en base a las observaciones realizadas tanto en las prácticas como en las conversaciones mantenidas de manera informal con el alumnado, llegando a conclusiones donde se cree conveniente y beneficioso alejar el módulo del plano inminentemente teórico y trabajar desde la realidad cotidiana, para acercarlo a los intereses y a las inquietudes de los alumnos. Fruto de esta reflexión se plantea una innovación que requiere una modificación de la secuenciación de los contenidos, ya que está concebido como un proyecto para todo el curso lectivo que seguirá la lógica temporal de un contrato de trabajo y por lo tanto, las unidades didácticas deben seguir la misma lógica.

El objetivo básico que se persigue es la formación de un espíritu crítico sólido, análisis de los objetivos propios, capacidad de persuasión para conseguirlos, tolerancia a la frustración ante la opinión del grupo. Se trata de comprender que la vida laboral es un proceso circular con infinitas combinaciones, donde la perseverancia será clave a la hora de conseguir los objetivos propuestos. De este modo, no existen periodos dedicados al estudio o al trabajo activo remunerado, sino que es un proceso que se retroalimenta y que tendrá como elemento diferenciador una predisposición a mantenerse en constante actualización. Todo ello, sin olvidar una actitud de autocuidado y de responsabilidad del bienestar del equipo.

Por lo tanto, ya que la vida es una constante elección entre diversas opciones, es necesario entrenar la capacidad de saber hacerse las preguntas adecuadas, si queremos elegir los caminos que respondan a nuestros objetivos. Para ello, es necesario hacernos preguntas, investigar las respuestas, debatir las soluciones, probar, fallar y a volver a intentarlo. Es necesario aprender a preguntar. Como afirma Gadamer, *“preguntar y pensar son dos procesos intelectuales inseparables; primero, porque quien pregunta formaliza la búsqueda reflexiva del conocimiento; y segundo, porque si el ser humano piensa y tiene conciencia de ello, puede así mismo plantearse preguntas y posibles respuestas; a partir de este necesario enlace se producen nuevos conocimientos.”*

## INTRODUCTION

The Master's Thesis presented here is the result of a process of reflection based on the theoretical study of the disciplines necessary to understand the teaching-learning process, combined with practical experience and real contact with classrooms in an educational center in which weaknesses have been observed and which is trying to improve with a Teaching Program in which an innovation is applied.

Side A of this work reflects on the theoretical training received and the training period carried out. On the other hand, side B develops a Teaching Program where an innovation proposal has been integrated, being this side the sum of the two, since this innovation affects both the sequencing of the contents, the methodology, the evaluation and qualification criteria.

This teaching innovation is justified on the observation made both in the training period and in the informal talking with the students. As a conclusion, it is believed best and good to move the module away from the imminently theoretical plane and start working from the daily reality, to get closer to the students interests and concerns. As a result of this reflection, an innovation is proposed that requires a change of the contents sequencing, since it is conceived as a project for the whole academic year that will follow a logic timeline of an employment contract and therefore, the didactic units must follow the same logic.

The main objective to reach is the to build a solid critical spirit, analysis of one's own objectives, capacity of persuasion to achieve them, tolerance to frustration before the opinion of the group. It's about understanding that working life is a cycling process with infinite combinations where perseverance will be the key to achieve the objectives already proposed. In this way, there are no periods dedicated to study or paid active work, but rather a process that feeds back and that will have as a differentiating element, a predisposition to keep constantly updated. All of this, without forgetting an attitude of self-care and responsibility for the welfare of the team.

Therefore, since life is a constant choice between different options, it is necessary to train the ability to know how to ask the right questions, if we want to choose the paths that answer to our objectives. To do this, it is necessary to ask ourselves questions, investigate the answers, debate the solutions, try, fail and try again. It is necessary to learn to ask questions. As Gadamer states, *"asking and thinking are two inseparable intellectual processes; first, because the one who asks formalizes the reflective search for knowledge; and second, because if a human being thinks and is aware of it, he can himself raise questions and possible answers; from this necessary link new knowledge is produced."*

## **PARTE A:**

### **BREVE REFLEXIÓN SOBRE LA FORMACIÓN RECIBIDA Y LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES REALIZADAS**

En este epígrafe se ha optado por realizar un análisis conjunto de la formación recibida y de las prácticas profesionales realizadas, siendo consciente que las dos partes forman una sola disciplina. Se ha realizado la formación teórica en el curso académico 2019-2020 y las prácticas profesionales en el 2020-2021, al estar compaginadas con la actividad profesional, pero aun así, considero que la reflexión y valoración de estas de manera cohesionada, resultará más intuitiva para el lector, ayudándole a comprender mejor los argumentos esgrimidos en la justificación de la innovación propuesta en la parte B de este Trabajo Fin de Máster.

El acercamiento a este Máster se realiza desde una extensa vida profesional donde se aplican conocimientos de empresa, pero con un total desconocimiento de las herramientas sobre Pedagogía y Didáctica que permitan ofrecer esos conocimientos de tal forma que supongan un aprovechamiento que pueda ser de aplicación posterior en la vida real.

Esta será desde el primer minuto la inquietud con la que se enfrente este Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, “el cómo” será la incógnita a resolver detrás de cada una de las materias a estudiar, la formación teórica planteará los escenarios, las múltiples posibilidades, los diferentes situaciones en los que un docente se puede encontrar y los recursos para trabajar con ellas, las oportunidades de resolución, las reflexiones pertinentes, los caminos que transitar y los objetivos que perseguir. Así, se obtendrá una visión global de la educación donde los conocimientos teóricos solo serán uno de los ítems que conseguir, ya que se entenderá que la educación, y por ende el docente, busca la formación integral del individuo.

Todo ello, posteriormente se llevará a la práctica y sufrirá una nueva modelización, requerirá trabajar la plasticidad y la capacidad de observación y cambio constante del docente que, al fin y al cabo, trabaja con materia viva, con personas diversas en las que cada encuentro supone un reto en el que descubrir cómo se puede llegar a ayudar de la mejor manera posible, como se puede ofrecer lo que se tiene de forma que esto sume.

Todas las materias teóricas y las vivencias experimentadas en el Prácticum (incluso en un año tan peculiar con lo ha sido este debido a la pandemia) han permitido adquirir las competencias necesarias que se espera se obtengan tras cursar dicho Máster.

Se inicia la exposición señalando que la formación recibida durante este curso académico y las prácticas realizadas en un Centro Educativo han supuesto una modificación sustancial de la idea

primigenia con la que abordé este Máster y ha fomentado en mi la curiosidad y el interés por esta profesión, ingredientes imprescindibles para realizar una óptima y satisfactoria labor profesional en cualquier ámbito y especialmente en este.

Así las cosas, cabe comenzar señalando que el **Practicum** fue realizado en un IES<sup>1</sup>, durante el periodo comprendido entre el 13 de enero y el 21 de abril de 2021, suponiendo una oportunidad para conocer el funcionamiento de un centro, aunque se debe destacar, que la experiencia ha estado sesgada por las especiales condiciones que ha propiciado la pandemia. Lamentablemente, algunas de las actividades que se realizan normalmente en una estancia en un Centro Educativo en el periodo de prácticas han estado prohibidas, obedeciendo a un bien mayor como es el de preservar la salud de toda la comunidad educativa, no obstante, si se ha tenido la oportunidad de relacionarse con un grupo limitado de alumnado con el que poder desarrollar, aplicar y experimentar lo estudiado previamente. El Equipo Directivo en un intento de ofrecer una visión lo más globalmente posible del funcionamiento de su Centro Educativo ha organizado charlas con los diferentes responsables de los Ciclos Formativos que se imparten. Todo ello ha permitido obtener una visión de las diferentes maneras de abordar un mismo trabajo. En concreto, en mi centro se ofertan 6 Ciclos Formativos correspondientes a 3 familias profesionales, siendo estos impartidos en modalidad presencial.

El Practicum del Máster es una buena experiencia porque pone a prueba todas las ideas preconcebidas sobre la educación y las relaciones en el aula, sobre el trabajo con los compañeros y sobre la organización de los Centros Educativos, aunque por la particularidad de este año, deja la sensación de no haber podido exprimir del todo la oportunidad. Quizás, si la experiencia práctica se compaginara con la teórica desde el principio, esta última parte teórica sería mucho mejor comprendida y aprovechada.

Considerando que esta reflexión debe suponer una crítica constructiva que contribuya no solo a mi autoanálisis sino también a la mejora de calidad del Máster, a continuación, se recorren y examinan las competencias generales, especificadas en la Guía Docente del Trabajo Fin de Máster 2020-21, que se espera sean adquiridas por cada estudiante una vez concluido este.

En este sentido, la Competencia General 1(C.G.1.)<sup>2</sup>. *conocer los contenidos de las materias de Formación Profesional correspondiente a la especialidad cursada, así como saber enseñarlas de manera adecuada al nivel y formación previa de los estudiantes que está unido y relacionado con la 3 (C.G.3.). ser capaces de desarrollar procesos activos de búsqueda, organización, y evaluación de la información, susceptibles de transformarse en conocimiento para aplicar en los procesos de enseñanza-aprendizaje.*

Dicha competencia se ha adquirido gracias a haber cursado durante el primer cuatrimestre la asignatura de **Complementos de la Formación Disciplinar: Formación y Orientación Laboral.**

---

<sup>1</sup> Instituto de Educación Secundaria, en adelante IES.

<sup>2</sup> Se mantiene la nomenclatura de la Guía Docente del Trabajo Fin de Máster 2020-21.

Esta asignatura forma parte del módulo específico de la especialidad de Formación y Orientación Laboral (FOL)<sup>3</sup>. En ella se analizan las diferentes materias que se abordan dentro del módulo de FOL, en materia de políticas sociolaborales, centrándose en los contenidos de las unidades formativas que componen el Módulo de FOL: relaciones laborales y Prevención de riesgos laborales (C.G.1.). Durante el periodo que se cursa esta asignatura se trabaja y adquiere la competencia 2 (C.G.2.). *ser capaces de planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, de modo adecuado al nivel, formación y competencias a desarrollar por los alumnos, de forma tanto individual como colectiva con el conjunto del profesorado* ya que surgen reflexiones al tener que enfrentarse por primera vez al rol de docente. Reflexiones tales como cuál debe ser la decisión del nivel de profundidad de la materia a exponer, el tono, el ritmo, la pertinencia de abordar un tema según la receptividad del aula...ya que, durante ese cuatrimestre, se programa una sesión en la que se debe desarrollar un tema a elección del alumno o alumna. Para ello, los estudiantes preparan dichos contenidos y programan una sesión de aula para el grupo clase (C.G.3.) De esta manera, se aprende a adaptar los contenidos y utilizar un lenguaje adecuado y comprensible para las personas que se encuentran en el aula promoviendo, en la propia experiencia la necesidad de crear un ambiente dinámico y participativo dentro del aula.

Es importante resaltar la relevancia que supone en el desarrollo tanto de la parte práctica como de la teórica saber desarrollar la competencia 3 (C.G.3.). *ser capaces de desarrollar procesos activos de búsqueda, organización, y evaluación de la información, susceptibles de transformarse en conocimiento para aplicar en los procesos de enseñanza-aprendizaje*, también ha sido trabajada durante el **Practicum** cuando se implementaron dos unidades didácticas en el aula. Ello requirió buscar, organizar y evaluar la información para llevarla a clase. En este punto, cobra sentido mencionar la asignatura de **Tecnologías de la Información y la Comunicación** que fue cursada durante el primer cuatrimestre, analizándose diferentes recursos existentes en la red para ser utilizados en el aula o para la actualización del profesorado. Esta asignatura fue una de las más interesantes del Máster, ya que abrió un campo de posibilidades y su tratamiento fue inminentemente práctico, necesitando aprender a realizar un blog en la red, con todo lo que ello conlleva de aprendizaje en diseño y actualización de instrumentos digitales. Además, puso al alcance de los participantes en la asignatura los múltiples recursos de formación que tiene la red para que el docente permanezca actualizado y tenga recursos de consulta (cursos Mooc, Miriada, Coursera, Udemy, Intef, Procomun, Unicoos, Educacontic, TodoFP...). Por hacer una crítica a esta asignatura debería decir que fue cursada tres meses antes de que la pandemia llegara a nuestro país y hubiera sido muy interesante que se hubiera utilizado, de haberse sabido, para actualizar el saber sobre los recursos existentes en tele formación, que tanto han sido utilizados desde entonces, no dudo que en este momento se le estará dando ya este enfoque. La plataforma Teams o el Campus Virtual de Uniovi, ofrecen múltiples posibilidades que nunca se habían planteado utilizar desde la propia universidad hasta que las circunstancias nos han obligado. Durante las prácticas ha sido imprescindible la utilización de dichas plataformas para la comunicación e interacción con el

---

<sup>3</sup> Formación y Orientación Laboral, en adelante FOL

alumnado, prácticas de relación que, aunque han sido provocadas por la pandemia, es seguro que se quedarán como método de comunicación entre el docente y el alumnado de forma permanente.

Respecto a otra de las competencias a desarrollar, la 4 (C.G.4.). *concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la toma colectiva de decisiones*, es imprescindible analizar la normativa que rige los Centros Educativos siendo para ello necesario el **Bloque I: Características educativas de las etapas y centros de Secundaria** de la asignatura del primer cuatrimestre: **Procesos y Contextos Educativos**. El estudio de este Bloque I permite desarrollar a su vez la competencia 12 (C.G.12) . *conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo*. En este sentido, es preciso reconocer que este Bloque no se llega a comprender ni a asimilar realmente hasta que se observa el funcionamiento del Centro Educativo y durante el Practicum se establece una relación entre teoría y práctica. Ya que este bloque versa sobre la organización y funcionamiento del centro educativo e incide en la importancia del entorno sociocultural y económico, resalta la importancia de la normativa y organización institucional del sistema educativo y destaca la importancia del trabajo en equipo y la cooperación entre docentes. Es preciso sugerir que en el desarrollo teórico de este bloque creo que debería hacerse menos hincapié en cuestiones históricas y de memorización de fechas e hitos académicos y legislativos y más en la implicación que estos hechos tienen en el momento actual, no deja de resultar contradictorio que se asista a un máster de educación donde se plantea la importancia de una renovación en el modo de acercarse a la materia a trabajar y este planteamiento se haga desde posturas planteamientos completamente tradicionales. Creo que existe en el máster una cierta contradicción entre la vocación de renovación de los métodos y la resistencia a mantener los viejos hábitos.

Por otro lado, es necesario reflexionar sobre los diferentes conceptos que se utilizan en el campo de la educación y que es preciso interiorizar y comprender, máxime por profesionales que se acercan desde otros ámbitos al Máster de Educación Secundaria y de la Formación Profesional. Un primer encuentro con conceptos como: objetivos, contenidos (conceptuales, procedimentales, actitudinales) resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, metodología y sobre todo competencias, tiene lugar al cursar la asignatura del primer cuatrimestre **Diseño y Desarrollo del Currículum**. En esta asignatura se trabajan conceptos de forma más o menos teórica, pero no será hasta el momento de plantear una programación que se comprenda la verdadera dimensión de lo analizado ella. Cabe destacar como ejemplo el concepto de competencia que ofrece la teoría de esta asignatura: como el conjunto de conceptos, destrezas y valores que el alumnado pone en marcha al aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa. Son las capacidades, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Gracias a ello, ha sido más comprensible analizar la normativa que rige el *Ciclo Formativo de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental* elegido para realizar esta programación docente, donde uno de sus apartados versa sobre las competencias que deben adquirir los estudiantes del mismo al concluir la formación.

El análisis de toda la normativa vigente del Ciclo Formativo seleccionado ha sido trabajado en la asignatura de **Aprendizaje y Enseñanza: Formación y Orientación Laboral** acercándose al conocimiento y estudio de los referentes normativos que regulan la Formación Profesional y específicamente el Ciclo Formativo seleccionado, además de conocer la especialidad de FOL. Asimismo, en el curso de esta asignatura se trabajó cómo diseñar una programación docente, la cual ha sido realizada a lo largo del segundo cuatrimestre y ha visto la luz en este Trabajo Fin de Máster. Para realizar una programación docente es preciso llevar a cabo una reflexión integral sobre el papel que se desea realizar como docente, las prioridades que se pretende ofrecer al alumnado, con el afán de ayudar a crear ciudadanos con capacidad analítica, con aptitudes comunicativas y que sepan interrelacionarse con otros mostrando iniciativa y empatía cumpliendo así con la competencia 8 (C.G.8). *conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje, la convivencia y la resolución de conflictos*, en este sentido, han sido de aprovechamiento los conocimientos trabajados en el **Bloque 2 de Procesos y Contextos Educativos: Interacción, comunicación y convivencia en el aula**. Será preciso, asimismo, considerar la diversidad del alumnado y encontrar métodos que permitan adaptar la programación a las diferentes necesidades, como así se espera en la competencia 6 (C.G.6). *diseñar y adaptar ambientes y espacios de aprendizaje con especial atención a la diversidad, la equidad, la educación en valores, la igualdad entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto a los derechos humanos*.

Es necesario en este punto hacer una reflexión sobre el papel que tiene el docente en la Atención a la Diversidad dentro del aula. Dicha cuestión es considerada de vital importancia para llevar a cabo con solvencia y profesionalidad su labor en el centro educativo y, aunque recibe una importantes pinceladas sobre la diferente casuística que se puede encontrar en el aula en la asignatura de **Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad** y en el **Bloque 4 de Procesos y Contextos Educativos: Atención a la Diversidad**, siendo este último de especial aprovechamiento por la metodología utilizada por la docente para impartirlo, clarificadora y muy participativa. Y, si bien es cierto que en los Ciclos Formativos no es de aplicación la adaptación curricular y por la edad de acceso del alumnado es probable que el diagnóstico esté realizado hace tiempo, es muy necesario conocer y comprender los diferentes procesos por los que ha pasado y aún pasa un alumno cuyas determinadas características requieren un tratamiento diferenciado, siendo vital, que sea además integrador. Teniendo en cuenta todo lo anterior, creo que esta faceta de la vida profesional del docente requerirá por su parte un trabajo autodidacta de investigación, lectura y comprensión que queda poco desarrollado en el máster. No pretendiendo convertir esto en una crítica, ya que la cuestión es de tal vastedad que requiere una especialización, no en vano el docente siempre está apoyado por el departamento de orientación para conocer pautas y métodos de afrontar estas problemáticas dentro del aula.

En relación a la estancia de prácticas en el centro escolar (**Practicum**) se ha intentado, en la medida de lo posible, desarrollar la competencia 10 (**C.G.10**). referida al *diseño y participación en actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación*,

*creación y recreación cultural*, ya que debido a la pandemia la inmensa mayoría de las actividades que se realizaban en el IES, de las que he recibido explicaciones de sus responsables en años anteriores, en un intento de acercar la experiencia a una realidad en la que la pandemia no marcara las pautas de funcionamiento, han sido temporalmente canceladas. No obstante, en un análisis de las dinámicas de funcionamiento de años anteriores se puede reconocer un trabajo de colaboración entre diferentes departamentos por dotar al alumnado de una experiencia enriquecedora en múltiples planos. Y es preciso aclarar, que incluso con las restricciones de la pandemia se han realizado actividades diversas (charlas vía online con los alumnos y un eurodiputado sobre la posibilidad del trabajo en todo el territorio europeo, presentación de las posibilidades de los estudios de FP...) con las herramientas que la nueva realidad impone.

Otra de las actividades que, con el esfuerzo de los responsables de las Prácticas se ha podido realizar es una sesión de tutoría con una madre y una alumna del centro. Esta experiencia, que no es habitual en la Formación Profesional, al tratarse de alumnos mayores de edad en su mayoría, ha permitido contrastar en la práctica la teoría trabajada en la asignatura de **Sociedad, Familia y Educación**, donde se pone el acento en la importancia de la dinamización de la familia -centro, si bien debo hacer aquí una reflexión crítica a la forma de afrontar esta asignatura donde no existe ninguna referencia específica a la especial situación del alumnado de FP, considerando esto una carencia importante del máster y constatando una vez más la última conclusión que referiré al final de esta parte: la condición de secundario que se la da a la Formación Profesional tanto en la parte teórica del máster como en la experiencia práctica del mismo.

La asignatura **Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa**, es una puerta a múltiples posibilidades, permite desarrollar la competencia 11(C.G.11). *participación en la investigación e innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje*, permite una reflexión sobre las posibilidades diferentes de afrontar las temáticas en el aula, plantea posibilidades de innovación en un plano determinado de la programación o una innovación en conjunto de toda la programación. Plantea dudas y, mediante la exposición de diferentes posibilidades permite perfilar un método a aplicar en función de los objetivos que se quieran conseguir. En consonancia con estos objetivos se presenta la innovación en la parte B de este Trabajo Fin de Máster que pretende introducir cambios en la organización de los contenidos, las metodologías empleadas y evaluación de la formación, constituyendo ello un todo interconectado, donde el alumnado se convierte en protagonista y agente activo de su propia formación. Pretende convertir el Módulo de FOL en una herramienta que los acompañe en toda su vida laboral, como de hecho considero que hace, es decir, no es una herramienta para lograr los conocimientos que su Ciclo Formativo requiere, sino más bien, es un apoyo que traerá certidumbre y certezas en su vida laboral posterior. Sea como fuere, en la rama profesional elegida o en otra elegida posteriormente. Con esa actitud de cambio en positivo se ha trabajado e ideado la programación. Con la convicción de que este módulo debería ser de obligado cumplimiento, por la temática afrontada, en la etapa de Secundaria y Bachillerato. Pero, asimismo, debe ser afrontada de manera práctica, dinámica y asimilable. Debe dotar sus contenidos de un ritmo y una aplicación que conecten con las realidades percibidas por el

alumnado. En definitiva, debe serles útil y deben percibirla como tal. Con esta filosofía se afronta la innovación docente desarrollada en este Trabajo Fin de Máster.

En íntima relación con las ideas previas no conviene olvidar que trabajamos por y para personas las cuales constituyen grupos clase y como tal se crean, desarrollan, maduran y desaparecen. Por tanto, debe conocerse y trabajar la comunicación y las habilidades sociales para crear un clima de confianza y de trabajo óptimo para que el alumnado pueda adquirir las competencias necesarias para el futuro desarrollo profesional al que el Ciclo Formativo le capacita.

En el **Practicum** he podido desarrollar la capacidad de observar, en el breve espacio que duran las prácticas, lo que funciona y lo que no con un determinado grupo-clase, que no tiene porqué ser necesariamente lo mismo que en otro grupo-clase. Es inevitable reconocer que esta habilidad se irá desarrollando a lo largo de los años y de la experiencia. Es en la práctica real donde surgen los roces y conflictos entre los estudiantes, incluso con el docente, por tanto, es cuando deben resolverse de la forma adecuada para mantener la convivencia en el centro. La experiencia favorecerá que nos anticipemos a dichos conflictos, asimismo la actitud del profesorado con los discentes es fundamental para favorecer un buen clima de aula.

En definitiva, la realización del Máster ha supuesto una experiencia formativa que ha sido sesgada o parcialmente limitada por las especiales circunstancias en las que se ha desarrollado provocadas por la pandemia mundial. Lo que no ha impedido observar la parte positiva y, porque no, negativa del trabajo del docente.

Por último, y a riesgo de pecar de gremialista, me gustaría realizar una reflexión sobre el tratamiento que recibe la Formación Profesional en los centros educativos y que siempre he visto reflejada en la sociedad y estas prácticas docentes del Máster de Educación Secundaria me han permitido refutar incluso entre los trabajadores del sector.

El Máster está claramente enfocado a la Enseñanza Secundaria, al Bachillerato y a los Departamentos de Orientación, exceptuando las asignaturas que son propias de la especialidad, por supuesto. En el resto de las asignaturas donde se trabaja la relación del docente con la comunidad educativa en cualquiera de sus modalidades (claustro de profesores, familia, centro, estudiantes) siempre se hace un tratamiento residual de las peculiaridades propias de la Formación Profesional. En un momento donde parece que desde los estamentos políticos y las propias organizaciones educativas y empresariales se hace hincapié en la importancia de fomentar la educación en Formación Profesional como revulsivo para avanzar en la empleabilidad y el reciclaje de los trabajadores, he podido constatar que queda un largo trecho para que esta tendencia cale incluso en los propios docentes.

Dentro de las actividades realizadas en el Practicum he asistido a reuniones de Ciclo donde sistemáticamente una parte del profesorado ha vinculado el fracaso escolar con la derivación a estudios de Formación Profesional. Parece que está arraigada y persiste la idea de que la Formación

Profesional es el “premio de consolación” para los malos estudiantes, o para los díscolos, o los indecisos. Mientras no se entienda que la Formación Profesional es un camino alternativo que puede dar lugar a la misma meta, si así se desea, con profesionales más competentes, ya que ocuparan puestos de control desde el conocimiento de todos los procesos que en su sector se desarrollan, que es necesario subvertir la pirámide de personas excesivamente preparadas para desarrollar puestos para los que no tienen formación, ya que la universidad dota de unas armas que, en ciertos puestos son innecesarias, mientras la sociedad no entienda que es preciso comprender que la formación profesional puede tener más que ver con una actitud vital diferente que con una carencia académica, mientras el tejido empresarial no entienda que es de los centros de Formación Profesional de donde surgirán los operarios que le permitirán crecer, y en ese sentido se involucre, sugiera, ayude y apoye la Formación Profesional no tomará la entidad que se merece en nuestra sociedad.

En este Máster he comprendido que el docente puede realizar una labor importante por su alumnado, puede ayudarle a abrir sus expectativas, a desechar las ideas limitantes, a construir un futuro que sea ilusionante y que no tenga a priori ningún techo de cristal.

Esta convicción, el análisis de las asignaturas y estancia de prácticas en el IES me ha permitido perfilar la propuesta de innovación de modo que en ella se dé respuesta a las carencias y necesidades detectadas en ambos escenarios, a modo de resumen y aunque ya han sido mencionadas anteriormente serían las siguientes, necesidad de incrementar la motivación e implicación del alumno en su propio aprendizaje, favorecer un aprendizaje positivo y útil, promover actividades que provoquen un aprendizaje significativo o comprender los beneficios del trabajo cooperativo, empoderar la visión de sus capacidades y expectativas, eliminar los prejuicios e ideas limitantes, para lo cual necesita modificar la organización de los contenidos, las metodologías empleadas y la evaluación de la formación. Pretende que el Módulo de FOL deje de ser la materia desconectada de su Ciclo Formativo, para convertirse en la herramienta que les sirva de referencia en muchas de las cuestiones prácticas que le surgirán en su vida laboral. Es por ello que la innovación estará concebida como una propuesta global para todo el curso lectivo y afectará a la selección y organización de los contenidos, a la metodología empleada y a la evaluación del Módulo de FOL.

## **PARTE B:**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

Una programación didáctica no es otra cosa que un acto de organización y planificación, un proyecto que nos permita evitar la improvisación y anticiparse a los imprevistos. El momento anterior al hecho que la justifica. Es un ejercicio de síntesis donde se debe conciliar lo que se quiere conseguir con lo que se puede conseguir y, además, el método que se va a utilizar para llevarlo a cabo.

En una programación es conveniente dejar una ventana abierta a cambios, considerar fomentar la capacidad de adaptación a los múltiples escenarios posibles, que son difíciles de prever al cien por cien, máxime cuando se trabaja con material sensible, como pueden ser las personas.

El docente debe armonizar lo tangible, que le viene dado, como los resultados de aprendizaje, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación, con los tiempos, que también tiene marcados, además que con el dónde, el contexto social donde se enclava el centro, la realidad material de este y el contexto personal, académico y anímico del grupo clase, con otras realidades intangibles pero igual de reales y condicionantes en su trabajo diario, como puede ser aquello que no viene dado: la capacidad para reconducir las ideas preconcebidas y limitantes, los miedos, los prejuicios, el exceso de expectativas, la decepción, la apatía, el desinterés, la falta de compromiso, la ambición individualista, la poca capacidad empática, es decir, al programar no se debe olvidar que la planificación y el trabajo de programación no solo es importante, sino que es imprescindible, pero no estamos programando sobre conceptos o procedimientos únicamente, sino también sobre actitudes, en este plano de valoración será donde, el cómo es decir, la forma adquirirá tanta importancia que marcará toda la diferencia.

Esta programación didáctica se asienta sobre los pilares de la transversalidad, la educación en valores, el desarrollo de las competencias básicas y la adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, buscando un desarrollo integral de la personalidad del alumnado. Pone especial interés en fomentar la capacidad de dialogo, de reflexión, de discrepancia amable, de la empatía, jugando con la capacidad del alumnado para enfrentarse al mismo escenario desde diferentes perspectivas, la motivación basada en el autoconocimiento y el reconocimiento de las propias capacidades además tiene como piedra angular el trabajo cooperativo y la utilización de forma habitual de los medios TIC en el aula.

En último término, esta programación didáctica pretende contribuir a fomentar en sus alumnos y alumnas el espíritu crítico, la curiosidad, el placer de aprender, de investigar, de descubrir, de razonar y de expresar sus pensamientos de una forma ordenada y respetuosa con sus compañeros y compañeras. Aspira a contribuir a moldear personas seguras de sus propias capacidades, que

interioricen que no es tan importante tener todas las respuestas como una buena actitud para hacerse las preguntas adecuadas.

## 2.- JUSTIFICACIÓN

En un entorno cambiante y cada vez más especializado, las enseñanzas impartidas en la Formación Profesional, técnicas y más cercanas a la realidad laboral, surgen como una respuesta más rápida y concreta a las necesidades que demanda el tejido empresarial. Sirva como prueba de ello, los Ciclos Formativos impartidos bajo la modalidad de la Formación Dual, que combinan la educación teórica en el centro educativo, con la práctica remunerada y tutelada en la empresa que se haya comprometido con el programa<sup>4</sup>.

Ahondando en esta idea, podemos citar un estudio realizado por Atresmedia y Fundación Mapfre<sup>5</sup> sobre la formación profesional en España, en comparación con Europa, en el que se observa una notable escasez en titulaciones intermedias (23,1% en España frente al 48,9% de media en Europa), lo cual supone un gran reto para la formación profesional, ya que estas titulaciones intermedias son propias de los grados medios y superiores, situándose entre la formación universitaria y la educación básica. En el mismo sentido, el estudio concede a la Formación Profesional un papel estratégico, basándose en dos ideas principales: por un lado, la importancia que juega en reducir el abandono escolar temprano, así como el fracaso escolar y universitario y, por otra parte, su valor como motor de cambio en la estructura del mercado laboral, al proporcionar profesionales cualificados, mejorando de este modo la competitividad.

Para atender más a lo concreto, en esta programación se ha seleccionado el *Ciclo Formativo de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental*, que presenta retos muy interesantes, ya que debe ser capaz de convertir al estudiante en un agente de concienciación y cambio de las actitudes potencialmente contaminadoras en cada uno de nuestros ámbitos personales y sociales, siendo esta cuestión de imperiosa y urgente necesidad. Este profesional ejerce su actividad principalmente en el ámbito sanitario dentro del área de la salud pública o privada, en aquellos sectores productivos potencialmente contaminadores y en la administración nacional, autonómica y local en servicios relacionados con la salud y/o el medio ambiente. Teniendo también una posible faceta en el autoempleo, no en vano, el Ciclo también hace hincapié en la gestión de una pequeña o mediana empresa.

Todo ello ofrece una idea de la importancia que tiene para este alumnado el módulo de Formación y Orientación Laboral, que viene organizado en torno a dos unidades formativas entre las que se

---

<sup>4</sup> Información recuperada de: [www.todofp.es/formación](http://www.todofp.es/formación) *Profesional Dual en el Sistema Educativo*

<sup>5</sup> Fundación Mapfre. *Descubre la FP. Juntos por la educación y empleabilidad juvenil*. Recuperada de: [www.fundacionmapfre.org](http://www.fundacionmapfre.org)

distribuye la carga lectiva: 1) Relaciones laborales y búsqueda de empleo y 2) Prevención de riesgos laborales. La primera unidad permitirá al futuro trabajador conocer sus derechos y deberes en materia laboral, dotándolo de herramientas para conseguir sus objetivos dentro del mercado, en caso de que desee trabajar por cuenta ajena o abriéndole la posibilidad del autoempleo y de la contratación desde el conocimiento de las posibilidades que brinda el mercado laboral. No debemos olvidar que un trabajador motivado, en un equipo bien cohesionado, puede ser la diferencia significativa que suponga la más importante ventaja competitiva. Por otra parte, la segunda unidad lo convertirá en un trabajador responsable e informado, que cumpla los requisitos de protección y de seguridad tanto propia como de sus compañeros.

Con esta visión de relevancia, desde una perspectiva tanto teórica como práctica, en este documento se presenta la programación didáctica correspondiente al Módulo Profesional de Formación y Orientación Laboral dentro del *Ciclo Formativo de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental*, cuyas características principales se recogen a modo de síntesis en la Tabla 1.

Tabla 1. Características del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral en el *Ciclo Formativo de Grado Superior en Química y Salud Ambiental*.

<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>Formación y Orientación Laboral</b>
<b>CICLO FORMATIVO</b>	Técnico Superior en Química y Salud Ambiental
<b>FAMILIA PROFESIONAL</b>	Seguridad y Medio Ambiente
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>	Ciencias: Ciencias de la Salud
<b>CURSO</b>	Primero
<b>HORAS</b>	96
<b>DURACIÓN TOTAL CICLO</b>	2000 horas
<b>REFERENTE EUROPEO</b>	CINE-5b
<b>CÓDIGO DEL CICLO</b>	SEA- 301

Fuente: Adaptada del Real Decreto 283/2019, de 22 de abril, por el que se establece el *Título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental*.

Una vez justificada la pertinencia de esta programación, pasamos en el siguiente apartado a relacionar los referentes normativos sobre los que se apoyará la misma.

### 3.- REFERENTES NORMATIVOS

El marco normativo sobre el que se va a desarrollar la presente programación didáctica viene establecido por una serie de referentes normativos que hemos dividido en dos subgrupos: primero, los de carácter general, que afectan por igual a cualquier Ciclo Formativo y segundo, los de carácter particular o específico que son propios del Ciclo Formativo del título de *Técnico Superior en Química y Salud Ambiental*.

### 3.1 REFERENTES NORMATIVOS GENERALES

La **Constitución Española de 1978** dedica su artículo 27 al derecho a la educación. Por su interés destaca el apartado segundo donde se declara que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, respetando, por tanto, las diferencias intrínsecas en cada persona.

Además, en su apartado cinco ratifica “que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes” (p. 44).

**Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**<sup>6</sup>, Esta nace con la convicción de que la educación es el medio más adecuado para construir la personalidad, desarrollar al máximo las capacidades individuales, conformar la propia identidad personal y configurar la comprensión de la realidad. También se apunta que uno de los principales objetivos es fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promoviendo al mismo tiempo la solidaridad y evitando la discriminación. Todo ello se realiza con el propósito fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

**Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional**<sup>7</sup>, cuyo objeto es la ordenación de un sistema integral de Formación Profesional, de cualificaciones y de acreditaciones que respondan con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas, a través de las diversas modalidades formativas. A este objetivo debe hacerlo, atendiendo a las expectativas de toda la vida profesional del individuo y deberá estar debidamente sostenido con fondos públicos.

**Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**<sup>8</sup>. El mismo decreto define en su artículo quinto, las Cualificaciones Profesionales como: “el conjunto de competencias profesionales (conocimientos y capacidades) que permiten dar respuesta a ocupaciones y puestos de trabajo con valor en mercado laboral, y que pueden adquirirse a través de formación o por experiencia laboral”, agrupándolas en 26 familias y en tres niveles. Cada cualificación se organiza en unidades de competencia, siendo estas el agregado mínimo de competencia profesional, susceptible de reconocimiento y acreditación. Cada unidad de competencia lleva asociado un módulo formativo. El objeto de este Real Decreto es desarrollar la Ley Orgánica 5/2002, expresando el nivel aceptable de realización profesional para satisfacer los objetivos de las organizaciones productivas, indicándolos criterios de medida del desempeño profesional y constituyendo una guía para la evaluación de la competencia profesional.

---

<sup>6</sup> En adelante, LOE (2006)

<sup>7</sup> En adelante, Ley Orgánica 5/2002

<sup>8</sup> En adelante, el RD 1128/2003

**Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional** desarrollando lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 5/2002. Este Real Decreto regula la tipología, la creación y autorización, los fines y las funciones que deberán cumplir los centros integrados de Formación Profesional entre otras cosas, debiendo contribuir al desarrollo de los fines establecidos en el R.D.1128/2003.

**Real Decreto 1147/2011<sup>9</sup>, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo**, que define el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica. En concreto, en su artículo 23, señala:

“la obligación de incluir en todos los ciclos formativos el módulo de FOL, dirigido a conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.”(art.23.1, p.10)

**Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención**, que establece la formación en prevención de riesgos laborales que capacitará al alumno para asumir responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

**Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la Orientación Educativa y profesional en el Principado de Asturias.** A grandes rasgos en él se define y fijan las bases del modelo de orientación educativa y profesional, buscando una respuesta educativa inclusiva en los centros docentes y reforzando la colaboración de las familias.

Concretamente en los centros de Formación Profesional, en este Decreto toma especial relevancia el cuarto principio de la orientación educativa y profesional referido al “principio de empoderamiento personal y social” conceptualizado como:

“el proceso en el que los individuos o grupos sociales llegan a adquirir las competencias necesarias para tomar el control de sus propias vidas y apoyan y refuerzan el fortalecimiento personal de los demás componentes de su grupo o comunidad. (art.3, p.3)”

---

<sup>9</sup> En adelante, RD 1147/2011

### 3.2 REFERENTES NORMATIVOS ESPECÍFICOS DEL CICLO FORMATIVO

En el caso específico del Ciclo Formativo de *Técnico Superior en Química y Salud Ambiental* seleccionado para esta programación, se añaden los siguientes referentes normativos:

**Real Decreto 283/2019, de 22 de abril<sup>10</sup>, por el que se establece el título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental y se fijan sus enseñanzas mínimas**, válido para todo el territorio nacional y en el que se define el perfil, entorno profesional y la prospectiva del citado Título en el sector o sectores.

**Decreto 70/2020, de 17 de septiembre, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Química y Salud Ambiental del Principado de Asturias.** Este se dirige a personas cuya actividad consistirá en vigilar y controlar los efectos sobre la salud de los factores de riesgo ambiental y alimentario, participar en la puesta en marcha y el desarrollo de sistemas de gestión ambiental e intervenir en programas de educación para la salud pública y comunitaria.

Una vez enumerados los referentes normativos se procede a contextualizar el Centro Educativo donde se desarrollará la presente programación docente.

## 4.- CONTEXTUALIZACIÓN

A continuación, se procede a desarrollar la contextualización del IES hipotético en el que se desarrollará la presente programación docente, diferenciando entre el contexto socio-comunitario, el contexto del grupo educativo y, más particularmente, el contexto del grupo-clase.

### 4.1.- CONTEXTO SOCIOCOMUNITARIO

El IES de referencia es un centro situado junto a la localidad de Pola de Siero, capital del concejo de Siero, cabeza de partido judicial y centro comarcal, administrativo, comercial y de servicios y uno de los más extensos de Asturias. El municipio está enclavado en la cuenca central asturiana, muy bien comunicado con los núcleos urbanos de la región y las principales vías de comunicación. En la actualidad cuenta, según el padrón municipal con una población aproximada de 51.260 habitantes<sup>11</sup>.

El concejo de Siero pertenece al área metropolitana asturiana, tiene una población dedicada al sector servicios, la industria y la construcción. La industria aporta empleos en los sectores de alimentación, metalurgia e industria manufacturera. Mientras el trabajo en la construcción

---

<sup>10</sup> En adelante, R.D.283/2019

<sup>11</sup> Información extraída de [www.ayto-siero.es](http://www.ayto-siero.es)

disminuye, el empleo es mayor en el sector servicios, con el comercio, hostelería, transportes y banca como actividades fundamentales. En medio de una crisis económica prolongada, el sector servicios acapara también el mayor porcentaje de población en paro, que se concentra sobre todo en la población joven y urbana.

Cabe destacar, como factor influyente en el contexto social la riqueza de sus instituciones. Además de la oferta cultural y deportiva que realiza el Ayuntamiento, a través de los Patronatos de Cultura y Deportes, son muchas las asociaciones, que realizan actividades recreativas, culturales o benéficas: banda de música, coros, agrupaciones folclóricas, asociaciones, ONGs, clubes deportivos, etc. La villa cuenta, además, con juzgados, colegios, instalaciones deportivas, residencias de ancianos y de día, casa de cultura y de música, auditorio, telecentro, aula de estudio, etc. Debe destacarse que, gracias a las buenas comunicaciones, todas las actividades desarrolladas en la capital de la provincia, son accesibles a la población del concejo.

#### 4.2.- CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO

El IES pertenece a la parroquia de La Carrera, a pocos pasos de la parroquia de San Pedro de Pola de Siero. De la Pola proceden la mayoría de los alumnos del centro. El resto, provienen de los colegios adscritos de Lieres y Sariego y de algunas parroquias limítrofes como Felechés, Aramil, Collado, Celles, Vega de Poja, La Carrera, etc. Paradójicamente, la mayor parte de los alumnos de La Carrera están escolarizados en Noreña, debido a que su localidad más importante, El Berrón, tiene el colegio adscrito al IES del municipio de Noreña.

El Centro, situado en una parcela próxima al núcleo urbano de Pola de Siero, es un recinto vallado y limitado por el río Nora y la carretera. Cuenta con varios edificios para impartir las clases, organizado según niveles, siendo dos de estos edificios dedicados a laboratorios y clases de Formación Profesional, además de un polideportivo y amplias zonas verdes (ver imagen 1)

Imagen 1: Localización del IES



Fuente: Recuperado de Google Maps.

Por otro lado, y en referencia a la oferta formativa, cabe apuntar que los estudios impartidos en el centro educativo comprenden desde la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, hasta los Ciclos de Formación Profesional. A continuación, en la Tabla 2, se resume la oferta educativa del centro que, en el año lectivo 2020/2021, cuenta según su Plan General Anual<sup>12</sup> con 759 alumnos matriculados.

Tabla 2. Oferta Formativa del IES en Siero de alumnos matriculados en el año lectivo 2020/2021

<b>NIVELES EDUCATIVOS</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>	
1º E.S.O.	98 alumnos/as
2º E.S.O.	100 alumnos/as
3º E.S.O.	89 alumnos/as
4º E.S.O.	94 alumnos/as
3º Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PEMAR)	7 alumnos/as
<b>BACHILLERATO</b>	
Ciencias y Tecnología	82 alumnos/as
Humanidades y Ciencias Sociales	79 alumnos/as
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
<b>GRADO MEDIO</b>	
Técnico en Gestión Administrativa <sup>13</sup>	24 alumnos/as
Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios <sup>14</sup>	17 alumnos/as
Técnico en Operaciones de Laboratorio <sup>15</sup>	35 alumnos/as
<b>GRADO SUPERIOR</b>	
Técnico Superior en Administración y Finanzas <sup>16</sup>	58 alumnos/as
Técnico Superior en Procesos y Calidad de la Industria Alimentaria <sup>17</sup>	43 alumnos/as
Técnico Superior en Química y Salud Ambiental <sup>18</sup>	40 alumnos/as
Técnico Superior en Química Ambiental <sup>19</sup>	19 alumnos/as

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la PGA del curso 2020/2021.

Tal y como se puede observar en la Tabla 2, el IES tiene una decidida apuesta por la Formación Profesional, de la que ha ido aumentando su oferta progresivamente teniendo en la actualidad Ciclos Formativos de tres familias profesionales diferentes: Administración y Gestión, Industrias Alimentarias y Química. Abarcando oferta tanto en Ciclos de Grado Medio como de Grado Superior, lo que le permite una especialización que repercutirá directamente en la calidad de los estudios impartidos y en la mejor preparación de su alumnado.

<sup>12</sup> En adelante, PGA

<sup>13</sup> Cuenta con 13 alumnos en primer curso y 11 alumnos en segundo

<sup>14</sup> Cuenta con 7 alumnos en primer curso y 10 alumnos en segundo

<sup>15</sup> Cuenta con 22 alumnos en primer curso y 13 alumnos en segundo

<sup>16</sup> Cuenta con 24 alumnos en primero y 34 alumnos en segundo

<sup>17</sup> Cuenta con 22 alumnos en primero y 21 alumnos en segundo

<sup>18</sup> Cuenta con 21 alumnos en primero y 19 alumnos en segundo

<sup>19</sup> Todos en segundo curso por ser un Ciclo que se sustituye por el TS en Química y Salud Ambiental

Las instalaciones en las que el centro educativo imparte la oferta señalada son las que se enumeran a continuación:

a) Existen en el centro dos edificios dedicados exclusivamente a la impartición de los ciclos formativos anteriormente señalados en los que se encuentran diferentes laboratorios según la familia profesional a la que estén destinados y aulas teóricas.

b) Aula para clases teóricas: el centro cuenta con aulas amplias en las que suele existir una pequeña biblioteca dedicada a la temática particular del ciclo formativo a la que está dedicada. Es un edificio con grandes ventanales, donde las aulas tienen varias ventanas por lo que la luz natural está siempre presente.

c) Mobiliario: Existen mesas de banco corrido y de mayor altura para clases en las que se pueda combinar aspectos prácticos y teóricos y mesas individuales que se pueden adaptar al espacio y que permiten interactuar con ellas. En todas las aulas donde se imparte teoría existe un retroproyector, una pizarra digital y un ordenador.

d) Las aulas de prácticas son múltiples y están dotadas de diferente instrumental según la finalidad a la que estén dedicadas. Son amplias y bien dotadas.

- Paredes recubiertas de azulejos.

- Suelos antideslizantes, fáciles de limpiar, impermeables y resistentes al desgaste por detergentes.

- Iluminación adecuada para garantizar la limpieza del local y sus instalaciones, controlar la calidad de los alimentos y para que el trabajo resulte útil.

- Ventilación adecuada, con sistema para eliminar humos, vapores, olores y altas temperaturas.

- Instalación de agua y gas adecuada ajustándola a las leyes vigentes.

- Instalación eléctrica de acuerdo a las normas de seguridad establecidas.

- Zonas de manipulación de productos químicos con las preceptivas medidas de seguridad (campanas, mamparas protectoras y equipos EPI<sup>20</sup>)

e) Otras instalaciones: vestuario masculino y femenino y servicio higiénico sanitario adecuado.

Los alumnos y alumnas del Ciclo disponen además de espacios comunes al resto de las enseñanzas impartidas en el IES: Salón de Actos, Biblioteca, Aula de audiovisuales y Aulas de Informática.

El Centro además participa en varios proyectos educativos como:

- Programa bilingüe

---

<sup>20</sup> Equipo de Protección Individual

- PROA. Proyecto Aprendiendo Juntos.
- Programa PROA +
- Asistente Lingüístico FULBRIGHT
- ERASMUS+
- Proyectos e-TWINNING
- Proyecto Salud y Consumo Responsable (SCORE)
- Proyecto Empresa Simulada
- Proyecto Grupo Paisaje

#### **4.3.- CONTEXTO DEL GRUPO**

Según consta en la PGA del centro, los matriculados para el año 2020/2021 en el Ciclo Formativo de *Técnico Superior en Química y Salud Ambiental* son 40 alumnos, de los cuales 21 lo están en el primer curso y 19 en el segundo.

Específicamente el módulo de Formación y Orientación Laboral se imparte en el primer curso del Ciclo, contando con dieciséis alumnos, pues cinco tienen este módulo aprobado o convalidado de sus anteriores estudios.

De los dieciséis matriculados, catorce son mujeres y dos son varones. Nos encontramos pues, ante un grupo heterogéneo en cuanto a género, pero no solo en ese aspecto, ya que existen grandes diferencias, algunos son jóvenes que han pasado del bachillerato al Ciclo y otras que vienen de un Ciclo Formativo de Grado Medio, hay alumnas que son mujeres de mediana edad, trabajadoras con estudios de Grado Medio que han decidido ampliar sus posibilidades de contratación cursando un Ciclo de Grado Superior, también hay alumnas con estudios universitarios que cursan un máster simultáneamente al Ciclo, por lo que se pueden observar diferencias en los estudios, en las expectativas, en la experiencia profesional, en la maduración, circunstancia esta, muy habitual en la actual Formación Profesional.

Esta realidad, que no se da con tanta asiduidad ni en bachiller, ni en la universidad, puede si el docente es hábil, convertirse en este módulo de FOL, en una fortaleza en lugar de una debilidad si se aprovecha la experiencia del alumnado y su capacidad en las diferentes tomas de decisiones en una sinergia que provoquen un aprendizaje, es decir, que no se circunscriba únicamente al plano lectivo sino que permita al grupo nutrirse de lo que cada alumno, con sus circunstancias personales pueda aportar, al fin y al cabo se está estudiando las posibles contingencias que puedan acontecer a lo largo de la vida profesional.

Con respecto al espacio, el aula es grande, luminosa, dispone de tres grandes ventanales por los que entra luz natural. El mobiliario está formado por pupitres corridos de seis puestos cada fila, además de dos filas verticales de cinco mesas individuales lo que permite tomar asiento a cuarenta

alumnos. Es decir, se dispone de suficiente espacio como para poder modificar la disposición de las mesas en caso de decidir utilizar una metodología que implique trabajo cooperativo.

Por otro lado, a la entrada y a la derecha posee una pequeña biblioteca de revistas de temática científica relacionadas con el *Ciclo Formativo de Química y Salud Ambiental*, seguida de cuatro vitrinas acristaladas con material relacionado con la investigación y el laboratorio químico, en las paredes están colgados antiguos trabajos de alumnos, además de una tabla periódica y retratos de Galileo Galilei o Isaac Newton.

El aula posee pizarra digital y proyector, circunstancia que facilita mucho la docencia, al permitir poner en común el trabajo del grupo, plataformas como Teams, se han convertido en el medio para consultar, leer y aportar los documentos de trabajo tanto en el aula, como los que son fruto del trabajo individualizado del alumnado.

Con respecto a la actitud, el alumnado es colaborador y está motivado, aunque requiere del docente un trabajo extra de acercamiento y de dinamización práctica para afrontar el temario ya que, las inquietudes a priori, está muy alejadas de la materia impartida en el módulo. Es un reto del docente que entiendan que lo aprendido en este módulo les será de mucha utilidad en toda su vida profesional.

Una vez analizado el contexto del grupo- clase pasamos a analizar las competencias básicas de la materia.

## **5.- COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA MATERIA**

En este nuevo epígrafe se va a analizar las competencias generales, profesionales, personales y sociales exigidas para el *Ciclo Formativo de Grado Superior de Química y Salud Ambiental*, tratando, en primer lugar, de definir en una idea clara a qué nos referimos al hablar de competencias. Así, DeSeco (2013) define una competencia como “una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes emociones y otros componentes sociales y de comportamientos que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz” (art.1, p.1).

Por otro lado, tomando como referencia la Ley Orgánica 5/2002 se define la competencia profesional como “el conjunto de conocimientos y capacidades que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo” (art.2, p.3).

En este sentido, la Formación Profesional persigue una serie de competencias en el alumnado. En alusión a estas competencias, el *R. D. 1147/2001*, las clasifica en *competencias generales*, por un lado; y en *competencias profesionales, personales y sociales* por otro. Estas competencias junto a las cualificaciones profesionales determinarán el perfil profesional de cada Ciclo Formativo,

tomando como referente el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales definidas en el R.D. 1128/2003.

De esta forma, tomando como referencia el artículo 7 del R.D. 1147/2001, la competencia general determinará las funciones más importantes de la actividad laboral a desarrollar y, más concretamente, el R.D. 283/2019 establece en su artículo 4 **la competencia general** que persigue el citado Título:

La competencia general de este título consiste en vigilar y controlar los efectos sobre la salud de los factores de riesgo ambiental y alimentario, participar en la puesta en marcha y el desarrollo de sistemas de gestión ambiental e intervenir en programas de educación para la salud pública y comunitaria bajo la supervisión, en su caso, del superior responsable, de acuerdo con los protocolos establecidos, respetando la normativa de referencia en condiciones de calidad y seguridad. (art.4, p.3)

Con respecto a las competencias profesionales, personales y sociales, éstas describen el conjunto de conocimientos y destrezas, que persiguen responder a los requerimientos del sector productivo, ampliar la empleabilidad y favorecer la cohesión social. En el artículo 5 del RD 283/2019 se establecen **las competencias profesionales, personales y sociales** relacionadas con el título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental y que se exponen a continuación:

- a) Gestionar unidades de salud ambiental y la documentación normativa de sistemas de gestión ambiental aplicando planes de control, vigilancia y seguridad.
- b) Evaluar la coherencia y la fiabilidad de los resultados obtenidos en controles y análisis medioambientales, validando los datos obtenidos.
- c) Promover hábitos saludables en las personas, participando en el desarrollo de programas de educación ambiental y promoción de salud.
- d) Obtener y conservar muestras según protocolos específicos, aplicando procedimientos normalizados.
- e) Verificar el funcionamiento de los equipos de control, de tratamiento y de análisis, realizando el mantenimiento de primer nivel.
- f) Vigilar y controlar la calidad de las aguas de uso y de consumo, aplicando técnicas de tratamiento y análisis.
- g) Vigilar y controlar la gestión de residuos, identificando los riesgos asociados y aplicando el plan establecido.
- h) Vigilar y controlar la calidad del medio construido y de las actividades realizadas en el mismo, identificando los riesgos asociados y proponiendo actuaciones para el cumplimiento de la normativa.

- i) Vigilar y controlar la calidad de los alimentos aplicando técnicas de análisis y protocolos de seguridad alimentaria.
- j) Verificar la calidad del aire y controlar las emisiones a la atmósfera aplicando técnicas de depuración y análisis.
- k) Vigilar y controlar los riesgos asociados a vectores de interés en salud pública aplicando, en su caso, biocidas y productos fitosanitarios utilizados para su control.
- l) Asegurar la trazabilidad de los procesos elaborando y registrando la documentación generada en el soporte establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando

A esta parte de las *competencias*, es preciso señalar que el *módulo de FOL* contribuye específicamente a la consecución de las siguientes:

- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y

los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando

Una vez analizadas las competencias generales, profesionales, personales y sociales del *Ciclo Formativo del Grado Superior de Química y Salud Ambiental* pasaremos a comentar los objetivos.

## 6. OBJETIVOS

Tras señalar anteriormente las competencias generales y profesionales, personales y sociales para el Título sobre el que se realiza la presente programación docente, recogidas en el Real Decreto 283/2019 y en el Decreto 70/2020, se pasa a señalar los objetivos generales del Ciclo Formativo del *Grado Superior de Formación Profesional en Química y Salud Ambiental* resaltando en negrita los relacionados específicamente con el módulo de Formación y Orientación Laboral:

a) Interpretar planes de control, vigilancia y seguridad ambiental, relacionándolos con los requerimientos de la organización o, en su caso, de la unidad de salud ambiental para su gestión.

b) Contrastar los datos obtenidos en controles y análisis con los parámetros de referencia, aplicando técnicas de tratamiento estadístico para evaluar su coherencia y fiabilidad.

- c) Elaborar programas de educación ambiental y promoción de la salud, analizando los efectos de la contaminación medioambiental para promover hábitos saludables en las personas.
- d) Tomar muestras de acuerdo con los protocolos establecidos, identificando las variables que intervienen en el proceso de obtención y conservación.
- e) Aplicar técnicas de mantenimiento de primer nivel de equipos de control, de tratamiento y de análisis, siguiendo protocolos de calidad y seguridad para asegurar su funcionamiento.
- f) Realizar operaciones de tratamiento de aguas de uso y de consumo siguiendo protocolos establecidos para asegurar su calidad.
- g) Analizar aguas de uso y de consumo, identificando los parámetros establecidos para vigilar y controlar su calidad.
- h) Realizar operaciones de tratamiento de residuos, siguiendo protocolos establecidos para controlar su gestión.
- i) Comprobar el cumplimiento de la normativa relacionada con el medio construido, seleccionando y aplicando técnicas de medición para la vigilancia y control de su calidad.
- j) Realizar análisis de alimentos aplicando protocolos de seguridad alimentaria para la vigilancia y control de su calidad.
- k) Tratar gases y partículas y analizarlos siguiendo protocolos para verificar la calidad del aire y controlar las emisiones a la atmósfera.
- l) Determinar las condiciones de aplicación de biocidas y productos fitosanitarios utilizados para el control integrado de plagas, vectores y organismos nocivos.
- m) Cumplimentar y archivar los informes y la documentación técnica relacionada, aplicando procedimientos normalizados de trabajo, para asegurar la trazabilidad.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.**
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.**
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.**

**p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.**

**q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.**

**r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención y de protección, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.**

**s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».**

**t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.**

**u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.**

**v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.**

Por su parte, el Decreto 70/2020, de 17 de septiembre, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo del *Grado Superior de Formación Profesional en Química y Salud Ambiental* del Principado de Asturias añade a estos objetivos generales el siguiente:

a) Conocer el sector de la química y la salud ambiental en el Principado de Asturias.

b) Aplicar la lengua extranjera para el uso profesional.

Una vez señalados los objetivos generales del Ciclo Formativo del *Grado Superior de Formación Profesional en Química y Salud Ambiental* recogidos en el Real Decreto 283/2019 y en el Decreto 70/2020 y tras haber resaltado en negrita los relacionados con el módulo de Formación y Orientación Laboral se van a describir los criterios de selección, determinación y secuenciación de contenidos, así como la estructuración de bloques temáticos y sus respectivas unidades didácticas.

## **7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETERMINACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS: ESTRUCTURACIÓN DE BLOQUES TEMÁTICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS.**

En este apartado se va a presentar una programación docente que está basada en una propuesta de innovación que ya quedará reflejada en una modificación de la estructura y distribución de los contenidos.

### **7.1.- JUSTIFICACION DE LA INNOVACIÓN**

Para justificar una innovación docente, en un primer estadio es necesario reflexionar sobre las carencias observadas y sobre los objetivos deseados para de esta forma, poder identificar el o los problemas que se quieren mejorar y definir la meta hacia la que se pretende avanzar. Sin duda es improbable llegar a calibrar perfectamente una realidad en unas prácticas docentes de tres meses de duración, sin embargo a raíz de las observaciones realizadas y de las conversaciones mantenidas con alumnos y ex alumnos de este módulo se han concluido varios problemas de los que adolece y que enumero a continuación: la escasa curiosidad por una asignatura que muchas veces está desconectada de los centros de interés del alumnado, la falta de percepción de utilidad de sus contenidos, siendo estos, según el tratamiento con que se presenten densos y, en muchas ocasiones percibidos como inútiles, aburridos o innecesarios, la sensación de escollo en lugar de apoyo, para el alumnado sin experiencia laboral se plantea como algo demasiado abstracto e incluso inútil e innecesario, un trámite que olvidar rápidamente. Por ello, se plantea una metodología dinámica y cooperativa, donde se utilicen las sinergias de unos alumnos en beneficio de otros (aprovechando aquí las vivencias de los cada vez más numerosos alumnos que ya han tenido experiencias laborales) y donde se comprenda que la materia aquí planteada será de utilidad en el resto de su vida laboral sin ningún tipo de excepción, siendo un objetivo primordial trabajar el espíritu de equipo como valor fundamental en su vida laboral y personal.

El objetivo buscado plantea una innovación que abarca todo el curso lectivo y afecta tanto a la estructura de la programación didáctica como a su temporalización, objetivos y evaluación.

La prioridad de esta innovación será la de que se perciba la asignatura como inminentemente práctica, aplicable de forma inmediata en su próxima vida laboral, que permita al alumnado reflexionar sobre el contexto laboral actual que nos obliga a ser flexibles, estar orientados a los posibles cambios y a la constante preparación académica y a tener una actitud positiva frente a la previsible incertidumbre, tomando una postura de análisis y de resolución de probabilidades.

Se ha elegido como título del proyecto: **Las preguntas de Chihiro** como un guiño a la película de animación japonesa “*El Viaje de Chihiro*” donde una niña asustada, testaruda y sobreprotegida por sus padres comienza un viaje donde se ve obligada a adaptarse a un entorno, buscar trabajo con

determinación en pos de un objetivo, que la acabará transformando en una persona más segura, valiente y fuerte que debe buscar un equilibrio entre sus deseos materiales y sus objetivos mentales y espirituales. Es una metáfora del cambio y el aprendizaje de valores como la responsabilidad, el esfuerzo y el respeto.

Además, el nombre de “*Chihiro*” se compone de dos caracteres, uno significa “*mil*” y el otro “*buscar*” o “*hacer preguntas*” cualquiera de sus traducciones es pertinente con el proyecto de innovación planteado, ya que una de sus finalidades es la de entrenar al alumnado en el arte de hacerse las preguntas pertinentes e interiorizar la disciplina de vivir buscando el medio para conseguir sus objetivos.

Dentro del aula se trabajará en proyectos que se construirán en un ambiente donde preguntar sea la norma, siendo estas preguntas en cualquier dirección, preferiblemente no jerárquica. Donde el error sea el camino hacia el éxito, no se buscará la mejor respuesta sino la más pertinente según el objetivo, momento, aspiraciones o metas, trabajando las múltiples posibilidades y minimizando el valor de lo correcto.

Todo ello, desde la libertad de elección (trabajador por cuenta ajena, autónomo, decisiones de autoprotección, medidas de seguridad en el propio negocio...). Para ello se trabajará siguiendo la lógica temporal de un trabajador que comienza su andadura laboral, por lo que se ha modificado la estructura y distribución de contenidos para adaptarlo a los eventos que suelen ocurrir en una vida laboral (búsqueda de empleo, trabajo y baja laboral, todo ello combinado con la prevención y cuidado en el centro de trabajo).

La filosofía desde la que se ha proyectado esta programación docente es la de trabajar la teoría desde la práctica, eligiendo y fallando. La pauta general y constante será la de la aplicación práctica y eficiente de los contenidos.

Una vez justificada la innovación, en el apartado siguiente se plantean los objetivos que se espera lograr con la aplicación de esta.

## **7.2.- OBJETIVOS DE LA INNOVACIÓN**

Según se ha explicado en el apartado anterior de justificación de la innovación que articula esta programación docente, se procede en este apartado a analizar los objetivos planteados, los indicadores de impacto de las medidas llevadas a cabo y las fuentes de información de los indicadores.

Tabla 3: Análisis de los Objetivos de la Innovación Docente.

### **ANÁLISIS DE OBJETIVOS**

<b>FINALIDAD</b>	<b>INDICADORES DE IMPACTO</b>	<b>MEDIDAS</b>
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECYO<sup>21</sup></b>	<b>LOGROS FINALES ASOCIADOS AL OBJETIVO GENERAL</b>	<b>MEDIAS/FUENTES DE INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaborar de una programación docente innovadora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprendizaje significativo de la materia impartida en FOL.</li> <li>➤ Visión integradora del mercado laboral y sus contingencias habituales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuaderno de bitácora con reflexiones sobre el camino recorrido con su avatar.</li> <li>➤ Portfolio de eventos importantes en la vida laboral de su avatar</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO DE LOS OBJETIVOS</b>	<b>MEDIDAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fomentar la capacidad de análisis y argumentación.</li> <li>➤ Practicar la capacidad de investigación.</li> <li>➤ Trabajar el espíritu crítico.</li> <li>➤ Valorar la capacidad de tolerancia frente a la frustración.</li> <li>➤ Validar las propias reflexiones para poder debatir y argumentar.</li> <li>➤ Valorar el error como parte del aprendizaje.</li> <li>➤ Aprender a rectificar.</li> <li>➤ Construir una capacidad de adaptación que sea flexible al cambio.</li> <li>➤ Proponer para desarrollar la crítica constructiva.</li> <li>➤ Aceptar el cambio como posibilidad de mejora.</li> <li>➤ Interiorizar el valor del espíritu de equipo.</li> <li>➤ Empoderar la visión de sus capacidades.</li> <li>➤ Alimentar expectativas.</li> <li>➤ Eliminar ideas limitantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ha aprendido a discrepar desde el respeto.</li> <li>➤ Se ha comprendido que se puede cambiar de opinión sin sentimiento de fracaso.</li> <li>➤ Se ha normalizado la formulación de preguntas pertinentes.</li> <li>➤ Se ha desarrollado la capacidad de cuestionar, argumentar e intentar convencer desde el respeto.</li> <li>➤ Se ha validado el valor de la colaboración y del equipo.</li> <li>➤ Se ha trabajado la flexibilidad para adaptarse a diferentes roles y opiniones.</li> <li>➤ Se ha desarrollado la capacidad de investigación y cuestionamiento de los dogmas establecidos.</li> <li>➤ Se ha interiorizado la realidad laboral como cambiante.</li> <li>➤ Se ha aceptado el cambio como oportunidad de mejora.</li> <li>➤ Se han orientado las elecciones a el resultado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Debates abiertos.</li> <li>➤ Validación de las decisiones grupales vinculantes.</li> <li>➤ Defensa de posiciones pautadas y debatidas.</li> <li>➤ Valoración de la participación por parte del docente.</li> <li>➤ Rúbricas de valoración de la evolución en las intervenciones.</li> <li>➤ La discusión como elemento positivo del cambio.</li> <li>➤ El cambio como fuente de oportunidades.</li> </ul>

<sup>21</sup> Por proyecto se alude a la propuesta de innovación docente que en este caso incluye todos los elementos de la programación docente.

Fuente: Elaboración propia

Una vez fijados los objetivos, indicadores de impacto y medidas llevadas a cabo para su desarrollo a continuación, se desarrollan las unidades didácticas y se establecen los objetivos generales, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para el módulo de Formación y Orientación Laboral.

### **7.3.- ESTRUCTURACIÓN DE BLOQUES TEMÁTICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS.**

En este epígrafe se desarrollan las catorce unidades didácticas propuestas para las noventa y seis sesiones de una hora de duración que configuran dicha programación docente. Para ello, se ha considerado la pauta marcada por la Resolución de 26 de agosto de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte<sup>22</sup>, que fija la unidad formativa de prevención de riesgos laborales con una carga lectiva de 50 horas permitiendo la expedición del “Pasaporte a la Seguridad”, a pesar que el Decreto 55/2013 establece una carga lectiva del cincuenta por ciento para cada una de las unidades formativas de las que consta el módulo de FOL, es decir cuarenta y ocho horas lectivas.

Por tanto, la unidad formativa de relaciones laborales y búsqueda de empleo contará con cuarenta y seis sesiones mientras que la de prevención de riesgos laborales alcanzará las cincuenta sesiones.

Asimismo, se ha optado por distribuir los contenidos en catorce unidades didácticas que se configuran en tres bloques temáticos que corresponden a su vez, con cada una de las tres evaluaciones de las que consta el curso académico. De tal forma, el bloque 1, titulado “*La caja de herramientas para empezar*” está constituido por las unidades didácticas 1, 2, 3, 4 y 5. Por su parte, el bloque 2, denominado “*La caja de herramientas para trabajar*” por las unidades 6, 7, 8, 9 y 10. Por último, el bloque 3 “*La caja de herramientas de cuidados y coberturas*”. El fin del ciclo aglutina las unidades didácticas 11, 12, 13 y 14 (ver Tabla 4).

Tabla 4: Bloques y unidades didácticas de la programación docente del CFGS de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental

<b>BLOQUE 1: LA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EMPEZAR</b>
U.D.1: La fuerza está en el equipo
U.D.2: Yo, al comienzo del camino
U.D.3: Tu mejor empresa, eres tú

<sup>22</sup> por la que se regula la expedición por parte del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales de certificados que acrediten estar en posesión de un nivel básico de prevención de riesgos laborales al alumnado que curse enseñanzas de Formación Profesional Inicial reguladas al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

U.D.4: Mira a tu alrededor U.D.5: Salud y trabajo. Una pareja indisoluble.
<b>BLOQUE 2: LA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR</b>
U.D.6: Lo primero. Los riesgos laborales. Riesgos generales y específicos en el sector de la Química y el Medio Ambiente. U.D.7: Las reglas del juego las pone la Seguridad Social U.D.8: Código de honor entre trabajadores. Comienza el juego U.D.9: El contrato laboral. Un acuerdo entre partes U.D.10: El recibo de salario. Mucho más que dinero
<b>BLOQUE 3: LA CAJA DE HERRAMIENTAS DE CUIDADOS Y COBERTURAS</b>
U.D.11: Medidas de Prevención y Protección. La gestión de la prevención U.D.12: El Plan de Prevención. El Plan de Autoprotección U.D.13: Primeros Auxilios U.D.14: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Casilla de salida

Fuente: Elaboración propia

Como se desprende de la imagen superior, se ha dividido el módulo de Formación y Orientación Laboral en tres bloques temáticos que pretenden reflejar la lógica temporal que sigue un trabajador cuando comienza su relación con el mercado laboral. Siempre se tendrá en cuenta que dichos procesos no son momentos “estanco”, que los límites son fluctuantes y que las trayectorias no siempre son lineales, es decir, pueden existir atajos o saltos. Sin embargo, se pretende que esta configuración pueda dar una idea clarificadora de las contingencias a las que se puede enfrentar un trabajador en su periplo vital.

Es por esto que la secuenciación de las unidades didácticas comienza en el Bloque 1, titulado “*La caja de herramientas para empezar*” y pretende desarrollar, en las unidades didácticas que lo componen, un conocimiento personal y del mercado laboral que le permitan desarrollar estrategias de búsqueda de empleo y de trabajo en equipo, siendo esta competencia imprescindible tanto en su futuro puesto de trabajo como en la metodología que se aplicará para impartir la materia, no siendo casual que sea la primera que se desarrolle, ya que será imprescindible conseguir desarrollar estas competencias para poder seguir la dinámica del módulo de FOL. Además, se hará un primer acercamiento a la relación indisoluble entre salud y trabajo.

Por su parte, el Bloque 2, titulado “*La caja de herramientas para trabajar*” desarrollará en sus unidades didácticas los conocimientos necesarios para entender y utilizar en favor del alumnado los conceptos que intervienen en una relación laboral ya materializada, comenzando por entender e identificar los riesgos laborales a los que se puede enfrentar y el proceso completo desde el inicio en un puesto de trabajo hasta el cobro de su primera nómina.

Por último, el Bloque 3, titulado “*La caja de herramientas de cuidados y coberturas*” tendrá como hilo conductor la protección en el trabajo y ante cualquier accidente, y desde el punto de vista de

la unidad formativa de “Búsqueda de empleo y relaciones laborales”, se ocupará de todo lo referente a lo que sucede cuando un trabajador o trabajadora no acude a su puesto de trabajo, bien sea por extinción, suspensión o despido, enfermedad común o accidente de trabajo.

Esta manera de estructurar las unidades didácticas ha pretendido dotar la programación de coherencia y sentido práctico para interesar y motivar al alumnado del módulo de FOL, dejando palpable que no cabe la menor duda que los conocimientos recibidos en este módulo serán de obligado tratamiento en la vida laboral y que redundará en su beneficio tener nociones claras sobre las cuestiones que plantea.

A continuación, se presenta y describen cada una de las unidades didácticas propuestas siguiendo las premisas del *Decreto 70/2020, de 17 de septiembre, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Química y Salud Ambiental del Principado de Asturias* que establece los objetivos generales, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para el módulo de Formación y Orientación Laboral.

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 1.- LA FUERZA ESTÁ EN EL EQUIPO</b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización y la resolución de posibles conflictos.	
<b>OBJETIVOS</b>	
ñ), o), p), q), r), t) u) y v) de los objetivos generales del módulo de FOL (ver p.18)	
<b>CONTENIDOS</b>	
<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conflicto: características, fuentes y etapas</li> <li>- Fases y comportamientos- tipo en un proceso de negociación</li> <li>- Conocimiento de las características del equipo de trabajo eficaz y compararlas con las del equipo de trabajo ineficaz</li> <li>- Conocimiento de las características de los diferentes roles que pueden darse a la hora de participar en un equipo de trabajo</li> </ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La participación en el equipo de trabajo. Técnicas de dinamización de equipos de trabajo eficaces</li> <li>- Equipos en los centros de trabajo según las funciones que desempeñen</li> <li>- Métodos y técnicas para la resolución o supresión de conflictos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de técnico superior en Dirección de Cocina</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización</li> <li>- Valoración positiva sobre la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo</li> <li>- Concienciación de la cultura de trabajo actual basada en el trabajo en equipo</li> <li>- Valoración de la importancia de aunar esfuerzos hacia la consecución de un equipo eficaz que redunde positivamente en la organización</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.</li> <li>- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</li> <li>- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</li> <li>- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por las personas que forman parte de un equipo y la aplicación de técnicas de dinamización de equipos.</li> <li>- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</li> <li>- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</li> <li>- Se han reconocido las fases de una negociación y se han identificado los comportamientos-tipo.</li> <li>- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto aplicando técnicas de negociación eficaces.</li> </ul>

## UNIDAD DIDÁCTICA 2.- YO, AL COMIENZO DEL CAMINO

### RESULTADO DE APRENDIZAJE

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida

<b>OBJETIVOS</b>	
ñ) o) y p) de los objetivos generales del módulo de FOL y el específico del Decreto 70/2020 del Principado de Asturias: Conocer el sector de la Química y la Salud ambiental en el Principado de Asturias (ver p.18)	
<b>CONTENIDOS</b>	
<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente: situación actual, evolución y perspectivas de futuro del sector</li> <li>- El perfil del puesto</li> </ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el título correspondiente</li> <li>- Títulos de Formación Profesional</li> <li>- Formación para el empleo</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del título correspondiente</li> <li>- Análisis de las diferentes posibilidades de diversificación desde una misma posición profesional inicial</li> <li>- Análisis del valor añadido de una mentalidad abierta ante los posibles cambios en la trayectoria profesional</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para mejorar la empleabilidad y lograr el acceso al empleo, la adaptación a las exigencias del proceso productivo y la estabilidad laboral.</li> <li>- Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional.</li> </ul>	

### **UNIDAD DIDÁCTICA 3.- TU MEJOR EMPRESA, ERES TÚ**

#### **RESULTADO DE APRENDIZAJE**

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

<b>OBJETIVOS</b>	
n), ñ), o), p), t), u) y v) de los objetivos generales de módulo de FOL (ver p.18)	
<b>CONTENIDOS</b>	
<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo, con especial atención a la búsqueda de empleo en internet</li> <li>- Los procesos de selección personal en las empresas</li> <li>- Mi perfil personal y profesional</li> <li>- El autoempleo como fórmula de inserción laboral</li> </ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proceso de toma de decisiones en la elección profesional y la búsqueda de empleo.</li> <li>- Diseño de mi plan de actuación</li> <li>- Definición de mi plan de acción a partir de mi perfil tras definir mi perfil personal y profesional y compararlo con el perfil del puesto</li> <li>- El proceso de búsqueda activa de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector</li> <li>- Elaboración del currículum, aplicando diferentes formatos en función del empleo al que se presenta y cuidando los errores gramaticales y de estética</li> <li>- La entrevista de trabajo</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los intereses, actitudes y motivaciones personales de la carrera profesional</li> <li>- Incremento de la seguridad en uno mismo confiando en las propias capacidades de cara a buscar empleo</li> <li>- Valoración de las características esenciales de comportamiento y estética de cara a la presentación a una entrevista personal</li> <li>- Disposición e interés favorable para enfrentarse a los procesos de selección</li> <li>- Valoración crítica de las virtudes y defectos personales en el proceso de búsqueda de empleo</li> <li>- Análisis de habilidades para el emprendimiento</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han determinado los conocimientos necesarios, las aptitudes y las actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</li> </ul>	

- Se han determinado las técnicas utilizadas en un proceso de búsqueda activa de empleo, con especial atención al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones.

## UNIDAD DIDÁCTICA 4.- MIRA A TU ALREDEDOR

### RESULTADO DE APRENDIZAJE

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

### OBJETIVOS

n), ñ), o), p), q), u) y v) de los objetivos generales del módulo de FOL(ver p.18)

### CONTENIDOS

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. La red Eures</li> <li>- El empleo público. La oferta pública de empleo estatal y autonómico</li> <li>- El autoempleo como fórmula de inserción laboral</li> <li>- El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: El Observatorio de Ocupaciones y el portal de empleo Trabajastur. Servicios para las personas demandantes de empleo y programas de fomento del empleo</li> <li>- Identificación de yacimientos de empleo</li> </ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Localización de las fuentes de información tradicionales para buscar empleo</li> <li>- Acceso a organismos e instituciones tradicionales para buscar empleo a través de Internet</li> <li>- Identificación, clasificación y descripción del alcance y la repercusión de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en el ámbito de los procesos de selección y contratación de personal</li> <li>- Visita los portales de empleo más habituales para describir su estructura y las oportunidades de empleo que ofrecen</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El mercado de trabajo en el sector del Principado de Asturias. Análisis de la oferta y la demanda</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disposición e interés favorable para reconocer las demandas de inserción laboral</li> <li>- Predisposición positiva a analizar y aprovechar los posibles yacimientos de empleo</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha valorado el empleo público como opción de inserción laboral</li> <li>- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y demandas de inserción laboral</li> </ul>

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 5.- SALUD Y TRABAJO. UNA PAREJA INDISOLUBLE</b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral</p> <p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados</p>	
<b>OBJETIVOS</b>	
p),q),r),s),t), u) y w) de los objetivos generales del módulo de FOL(ver p.18)	
<b>CONTENIDOS</b>	
<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trabajo y la salud</li> <li>- Posibles daños a la salud del trabajador</li> <li>- Derechos y deberes en la Protección de Riesgos Laborales</li> <li>- Marco Normativo Básico</li> <li>- Organismos Públicos: El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales</li> </ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de las responsabilidades y sanciones</li> <li>- Lectura y análisis en normativa y jurisprudencia en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recolección de noticias de prensa y publicaciones especializadas sobre accidentes de trabajo o enfermedades profesionales para comentar en clase las circunstancias más relevantes</li> <li>- Investigación sobre la evolución de los índices de siniestrabilidad en la comunidad autónoma</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la relación entre salud y trabajo</li> <li>- Valoración positiva de la importancia de la cultura preventiva en el ámbito laboral</li> <li>- Aceptación positiva de las normas necesarias establecidas en materia preventiva</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han definido los conceptos de trabajo y salud</li> <li>- Se ha conocido la distinta normativa en materia de prevención de riesgos laborales</li> <li>- Se ha distinguido entre accidente de trabajo y enfermedad profesional</li> <li>- Se han descubierto los derechos y deberes de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales</li> <li>- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa</li> <li>- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud de las personas trabajadoras</li> <li>- Se ha conocido la existencia de unos organismos públicos que velan por la seguridad e higiene en el trabajo</li> </ul>

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 6.- LO PRIMERO. LOS RIESGOS LABORALES. RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS EN EL SECTOR DE LA QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL.</b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral
<b>OBJETIVOS</b>	
	q),r),s),t) y v) de los objetivos generales del módulo de FOL (ver p.18)
<b>CONTENIDOS</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los riesgos laborales</li> </ul>

<b>Conceptuales</b>	- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación y clasificación de riesgos laborales</li> <li>- Identificación y clasificación de los factores de riesgo: eléctricos, químicos, biológicos y organizativos.</li> <li>- Identificación y clasificación de factores de riesgo relacionados con la ergonomía.</li> <li>- Identificación y clasificación de los riesgos más comunes en el entorno de trabajo relacionado con el Ciclo impartido.</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concienciación de que la actividad laboral supone un contacto con riesgos físicos, químicos, biológicos y organizativos que pueden resultar perjudiciales para la salud</li> <li>- Aceptación positiva de las normas establecidas en materia preventiva</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos</li> <li>- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo</li> <li>- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa</li> <li>- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente</li> <li>- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales según los riesgos que los generan, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil del título correspondiente</li> </ul>	

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 7.- LAS REGLAS DEL JUEGO LAS PONE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>	
Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	
<b>OBJETIVOS</b>	
r), s), t), u) y v) de los objetivos generales del módulo de FOL (ver p.18)	
<b>CONTENIDOS</b>	
<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura del Sistema de la Seguridad Social</li> <li>- Regímenes del Sistema de la Seguridad Social: el Régimen general</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regímenes del Sistema de la Seguridad Social: el Régimen especial de Trabajadores Autónomos</li> <li>- Acción protectora: prestaciones contributivas y no contributivas</li> <li>- Asistencia sanitaria</li> </ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de los derechos y sus plazos protegidos por la Seguridad Social: maternidad, paternidad, incapacidad temporal y permanente, jubilación, muerte y supervivencia</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento del Derecho universal a la asistencia sanitaria y del sistema como garante de la justicia distributiva y social</li> <li>- Valoración del papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos</li> <li>- Valoración positiva de la obligación de cotizar como mecanismo que causa derecho a prestaciones contributivas</li> <li>- Apreciación del talante no discriminatorio y solidario que impulsa la Seguridad Social mediante el sistema no contributivo</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía</li> <li>- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.</li> <li>- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social, con especial atención al régimen general</li> <li>- Se han identificado las obligaciones del empresariado y de los trabajadores y las trabajadoras dentro del sistema de Seguridad Social</li> </ul>

## UNIDAD DIDÁCTICA 8.- CÓDIGO DE HONOR ENTRE JUGADORES. COMIENZA EL JUEGO

### RESULTADO DE APRENDIZAJE

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

### OBJETIVOS

ñ), v) y w) de los objetivos generales del módulo de FOL (ver p.18)

### CONTENIDOS

**Conceptuales**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El derecho del trabajo: origen y fuentes. Organismos e instituciones con competencias en la materia a nivel estatal y autonómico</li> <li>- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.</li> <li>- Organismos básicos que intervienen en las relaciones laborales: Inspecciones de trabajo y Seguridad Social.</li> <li>- Jurisdicción Social</li> </ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de las principales obligaciones del empresariado y las personas trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas</li> <li>- Clasificación de las relaciones de trabajo en función de si entran, o no, dentro del campo de aplicación del Derecho Laboral</li> <li>- Clasificación de las normas jurídicas en función del principio de jerarquía</li> <li>- Cumplimentación de documentos de afiliación, altas, bajas y variación de datos</li> <li>- Lectura e interpretación de distintas normas laborales: Constitución Española 1978, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo aplicable al sector profesional de Hostelería y Turismo de Asturias</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la relación laboral individual</li> <li>- Reconocimiento de derechos y deberes en la relación laboral</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</li> <li>- Se han distinguido los principales organismos, profesionales y entidades que intervienen en las relaciones entre el empresariado y los trabajadores y las trabajadoras y desarrollan competencias en la materia.</li> <li>- Se han determinado los elementos de la relación laboral y los derechos y obligaciones derivados de la misma.</li> </ul>

## UNIDAD DIDÁCTICA 9.- EL CONTRATO LABORAL. UN ACUERDO ENTRE PARTES

### RESULTADO DE APRENDIZAJE

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo

<b>OBJETIVOS</b>	
n), ñ), u) y v) de los objetivos generales del módulo de FOL(ver p.17)	
<b>CONTENIDOS</b>	
<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación</li> <li>- Las Empresas de Trabajo Temporal</li> <li>- La representación de los trabajadores y de las trabajadoras y la negociación colectiva</li> <li>- Beneficios para los trabajadores y las trabajadoras en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros</li> <li>- Condiciones laborales de un trabajador contratado a través de una ETT</li> <li>- Causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral</li> </ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de los modelos de contrato laboral más usuales.</li> <li>- Cumplimentación de contratos</li> <li>- Cumplimentación de impresos para elección a representación de los trabajadores</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título correspondiente</li> <li>- Búsqueda y análisis de conflictos colectivos</li> <li>- Concienciación y sensibilización a la hora de aplicar la normativa laboral básica que regula las condiciones de trabajo</li> <li>- Análisis de la evolución de las condiciones laborales en un mismo ámbito a través de los convenios colectivos del sector</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</li> <li>- Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal.</li> <li>- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</li> <li>- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</li> <li>- Se han identificado las formas de representación legal de los trabajadores y de las trabajadoras y los procedimientos de negociación colectiva.</li> <li>- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</li> <li>- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un Convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente.</li> <li>- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo en el marco legal que regula el desempeño profesional del sector</li> </ul>	

## UNIDAD DIDÁCTICA 10.- EL RECIBO DE SALARIO. MUCHO MÁS QUE DINERO

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo  
Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones

### OBJETIVOS

n), ñ), t), u) y v) de los objetivos generales del módulo de FOL(ver p.18)

### CONTENIDOS

#### Conceptuales

- El recibo de salarios
- Conocimiento de las distintas percepciones salariales: salario base, tipo de complemento salarial, percepción extrasalarial, etc.

#### Procedimentales

- Determinación de las principales obligaciones del empresariado y las personas trabajadoras en materia de Seguridad Social: cotización
- Cálculo de la parte proporcional de pagas extraordinarias, devengadas de forma anual, del importe a percibir en concepto de vacaciones en caso de extinguirse la relación laboral
- Cálculo de las deducciones salariales
- Análisis de la estructura salarial del Convenio Colectivo para el sector de Hostelería y Turismo de Asturias

#### Actitudinales

- Concienciación sobre las diferentes opciones de organización del trabajo por parte de la empresa (turnos, nocturno, horas extraordinarias...)
- Predisposición positiva a consultar el convenio colectivo que se les aplica en función de la familia profesional a la que pertenecen
- Valoración del alcance y finalidad de las aportaciones que realiza el trabajador a las arcas de la Seguridad Social.
- Desarrollo de una actitud crítica hacia las situaciones de desigualdad en la percepción salarial entre hombre y mujeres

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran y se ha realizado la liquidación en supuestos prácticos sencillos

- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de una persona trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajadores y trabajadoras y al empresariado

## UNIDAD DIDÁCTICA 11.-MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN. LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.

### OBJETIVOS

o),p),q),r),s),t) y v) de los objetivos generales del módulo de FOL (ver p.18)

### CONTENIDOS

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva</li> <li>- Especialidades técnicas de prevención y protección: La seguridad, la Higiene Industrial, la Ergonomía y la Psicología, la Medicina del Trabajo</li> <li>- Determinación de los posibles daños a la salud de las personas trabajadoras que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</li> <li>- EPI: Concepto, condiciones, utilización y clasificación</li> </ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación y clasificación de la señalización de seguridad</li> <li>- Visión global positiva de las distintas modalidades de organización de la prevención existentes, supuestos de utilización y requisitos de cada una de ellas</li> <li>- Vigilancia de la salud de trabajadores y trabajadoras</li> <li>- Formación e información a los trabajadores y trabajadoras</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concienciado ante las necesidades documentales de la Gestión de la Prevención</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de los riesgos en función de la probabilidad y la severidad en empresas que se conozcan</li> <li>- Concienciación sobre de la importancia de la utilización de los EPI</li> <li>- Reflexión sobre las acciones a tomar en cuenta en caso de emergencia y su secuenciación</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales</li> <li>- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia</li> <li>- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título correspondiente</li> <li>- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos</li> </ul>

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 12.- EL PLAN DE PREVENCIÓN. EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados</p> <p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente</p>	
<b>OBJETIVOS</b>	
o),p),q),r),s),t) y v) de los objetivos generales del módulo de FOL(ver p.18)	
<b>CONTENIDOS</b>	
<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgos específicos en los centros de trabajo</li> <li>- Planificación y organización de la prevención en la empresa. Los Servicios de Prevención</li> <li>- Plan de Autoprotección: Plan de Actuación en Emergencias y Plan de Evacuación</li> <li>- Competencias y facultades de los Delegados de Prevención</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud</li> <li>- Gestión de la prevención e integración en la actividad de la empresa. Tipos de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales</li> <li>- Técnicas de prevención de riesgos laborales y la investigación de accidentes de trabajo. Recogida y análisis de documentación</li> <li>- Identificación de la modalidad del servicio de prevención más apropiada en función del número de trabajadores y de la actividad de la empresa</li> </ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”</li> <li>- Planteamiento a una empresa tipo de la conveniencia de implantar en la misma un sistema de Gestión de PRL</li> <li>- Visión global de las distintas modalidades de organización de prevención existentes, supuestos de utilización y requisitos de cada una de ellas</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración del alcance de un plan de emergencia y evacuación consultando el del propio centro educativo</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de trabajo</li> <li>- Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables</li> <li>- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad</li> <li>- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y de la trabajadora y su importancia como medida de prevención</li> </ul>	

## UNIDAD DIDÁCTICA 13.-

### PRIMEROS AUXILIOS

#### RESULTADO DE APRENDIZAJE

Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente

<b>OBJETIVOS</b>	
o),p),q),r),s),t) y v) de los objetivos generales del módulo de FOL(ver p.18)	
<b>CONTENIDOS</b>	
<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos</li> <li>- Planes de emergencia y evacuación en entornos de trabajo</li> </ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolos de actuación ante una situación de emergencia</li> <li>- Primeros auxilios: aplicación de técnicas</li> <li>- Clasificación de los heridos por su gravedad</li> <li>- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones</li> <li>- Describir las fases de actuación ante un accidente en base al método PAS y determinar, para casos concretos, las líneas de actuación: qué hacer en caso de fractura, de pérdida de conocimiento, ante una hemorragia, una quemadura en un brazo y una luxación de tobillo</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aceptar positivamente las normas establecidas en materia preventiva</li> <li>- Sensibilización ante la necesidad de aplicar medidas preventivas en el trabajo</li> <li>- Mostrar interés por la necesidad de aplicar, correctamente, medidas de primeros auxilios en aquellos casos en los que sea indispensable hasta la llegada de los equipos médicos</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han analizado los protocolos de actuación y la secuencia de medidas a adoptar en caso de emergencia</li> <li>- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos y de prioridad de intervención en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad</li> <li>- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios y los protocolos que han de ser aplicados en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y se ha determinado la composición y usos del botiquín</li> </ul>	

## UNIDAD DIDÁCTICA 14.- MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, EXTINCIÓN. CASILLA DE SALIDA

### RESULTADO DE APRENDIZAJE

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo  
Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones

### OBJETIVOS

n),ñ), u) y v) de los objetivos generales del módulo de FOL (ver p.18)

### CONTENIDOS

<b>Conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo</li> <li>- Movilidad funcional, Movilidad Geográfica y Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.</li> <li>- Las excedencias</li> <li>- La calificación del despido</li> </ul>
<b>Procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestaciones de la Seguridad Social, con especial referencia a la Incapacidad Temporal y al Desempleo</li> <li>- Cálculo de un finiquito haciendo especial hincapié en el importe de la indemnización y de las vacaciones</li> <li>- Lectura e interpretación del Estatuto de los Trabajadores y Del Convenio Colectivo Regional del Sector</li> </ul>
<b>Actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión del procedimiento de impugnación de un despido siguiendo el procedimiento laboral adecuado: plazo para la demanda, conciliación previa, Juzgado de lo Social y sentencia</li> <li>- Crear actitud crítica ante condiciones de trabajo injustas y desiguales</li> <li>- Predisposición a consultar y analizar la normativa legal al respecto</li> </ul>

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos

- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos

Una vez desarrolladas cada una de las unidades didácticas propuestas según los objetivos generales, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo de Formación y Orientación Laboral, se procede a presentar la temporalización con respecto a la que se implementará.

## 8.- TEMPORALIZACIÓN

Para reflejar la distribución de las diferentes unidades didácticas anteriormente expuestas, se ha optado por diseñar un cronograma que refleja el curso académico 2020/2021 del Principado de Asturias por sesiones. En el Ciclo correspondiente a esta programación se dedican 3 horas a la semana de clase para el módulo de FOL, es decir 3 sesiones. Esta distribución hace que se alcance un total de 105 sesiones de trabajo, si bien como se ha señalado, el prefijado en el Decreto 55/2013 debe extenderse a 96 horas.

Dado el calendario escolar de este curso académico, además de las 96 sesiones de trabajo, la docente dispone de ocho sesiones extra, dos al inicio del curso destinadas a la presentación del módulo y de la metodología que se va a utilizar en la programación planteada y dos al final de cada trimestre dedicadas a comentar y resolver dudas y plantear sugerencias sobre la evolución del tablero de juego o cuaderno de bitácora que los alumnos están elaborando, en estas clases el docente podrá provocar debates en los que el alumnado pueda solicitar al grupo un cambio de rol fundamentado en argumentos de su propio interés en su evolución laboral o intentar un intercambio con un compañero o, incluso un cambio de rumbo en la idea común desarrollada. Esta será la base de la innovación de esta programación docente que servirá además para conocer la opinión de los estudiantes de cara a introducir mejoras en el futuro. El contexto de referencia temporal que aglutinará a estos periodos coincide con cada una de las tres evaluaciones en las que se divide el curso. La tabla de temporalización se ha dividido teniendo en cuenta la temporalización trimestral, las unidades didácticas y las sesiones, distinguiéndose además entre las dos unidades formativas. (ver Tabla 5).

Tabla 5: Temporalización de las unidades didácticas según sesiones trimestrales, bloques, unidades formativas y unidades didácticas.

TRIMEST	BLOQUE 1	UNIDAD FORMATIVA	UNIDADES	SESIONES
PRIMERO	LA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EMPEZAR	R.Laborales / B.Empleo	U.D.1: La fuerza está en el equipo.	6
		R.Laborales / B.Empleo	U.D.2: Yo, al comienzo del camino	5
		R.Laborales / B.Empleo	U.D.3: Tu mejor empresa, eres tú.	5
		R.Laborales / B.Empleo	U.D.4: Mira a tu alrededor.	5
		PRL	U.D.5: Salud y trabajo. Una pareja indisoluble.	12
				<b>33</b>
SEGUNDO	LA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR	PRL	U.D.6: Lo primero. Los riesgos laborales. R. Generales y específicos en el sector de la Hostelería	12
		R.Laborales / B.Empleo	U.D.7: Las reglas del juego las pone la Seguridad Social.	5
		R.Laborales / B.Empleo	U.D.8: Código de honor entre trabajadores. Comienza el juego.	5
		R.Laborales / B.Empleo	U.D.9: El contrato laboral. Un acuerdo entre partes.	6
		R.Laborales / B.Empleo	U.D.10: El recibo de salario. Mucho más que dinero.	6
				<b>34</b>
TERCERO	LA CAJA DE HERRAMIENTAS DE CUIDADOS Y COBERTURAS	PRL	U.D.11: Medidas de Prevención y Protección. La gestión de la prevención.	9
		PRL	U.D.12: El Plan de Prevención. El Plan de Autoprotección.	9
		PRL	U.D.13: Primeros Auxilios.	8
		R.Laborales / B.Empleo	U.D.14: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Casilla de salida.	3
				<b>29</b>
<b>TOTAL</b>				<b>96</b>

Fuente: Elaboración propia

En el siguiente apartado se explicará la metodología sobre la que se sustentarán las actividades con las que se tratará de desarrollar estas unidades didácticas.

## 9.- METODOLOGÍA

En este epígrafe se desarrolla la metodología que se va a utilizar en esta programación, integrando de forma simultánea tanto el desarrollo de la programación docente como el proyecto de innovación propuesto, de tal forma que quede incluido tanto en la secuencia, los contenidos y la estructura de las unidades didácticas hasta en la metodología y la evaluación de la misma. Con este fin en primer lugar, se realizará una justificación teórica de la propia innovación para, en segundo lugar, realizar un análisis de las carencias detectadas y a las que esta propuesta pretende dar respuesta.

Para ello, se tendrán en cuenta los principios pedagógicos recogidas en la normativa vigente del Ciclo Formativo Superior en Química y Salud Ambiental y se expondrán los objetivos que dicho proyecto pretende lograr.

Por otro lado, se describirán las estrategias del docente, las actividades, técnicas de trabajo en el aula, recursos, medios y materiales didácticos que se emplearán durante el mismo para alcanzar el

máximo aprovechamiento por parte del alumnado, teniendo en cuenta para ello el establecimiento de la organización de los espacios, tiempos y del grupo más adecuado para ello.

## **9.1.- DESARROLLO DEL ESQUEMA METODOLÓGICO: PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

Los principios pedagógicos que deben regir esta metodología vienen reflejados en la normativa vigente que incumbe a este *Ciclo Formativo de Grado Superior en Química y Salud Ambiental*. Esta normativa, como se ha visto anteriormente, es el Real Decreto 283/2019 y el Decreto 70/2020. Estos principios pedagógicos permitirán alcanzar los objetivos estipulados en el módulo de FOL.

Específicamente, en el Real Decreto 283/2019 (p.58) se enumeran los siguientes principios pedagógicos:

- a) El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- b) La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- c) La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- d) Identificación de la normativa laboral que afecta a las trabajadoras y trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- e) La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- f) El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

Por su parte el Decreto 70/2020 enumera estos principios pedagógicos que deben regir el proceso de enseñanza- aprendizaje, ampliando y detallando de una manera más concreta los definidos en el Real Decreto. Además, tiene la particularidad de definir los principios pedagógicos según la unidad formativa a la que se refiera. De tal forma, por un lado, enumera los principios pedagógicos referidos a la unidad formativa denominada “Relaciones laborales y búsqueda de empleo”(p.58):

- a) El manejo de diversas fuentes de información y de materiales en distinto soporte sobre el sector.
- b) La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- c) La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo, y el entrenamiento en otras pruebas que se utilizan en procesos de selección.

- d) La realización de dinámicas de grupo que permitan aplicar técnicas de trabajo en equipo y de negociación y resolución de conflictos en el ámbito laboral
- e) Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores y a las trabajadoras del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los Convenios colectivos de aplicación y de otras referencias normativas aplicables al sector.
- f) La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados con la relación laboral.

Por otro lado, los principios pedagógicos referidos a la unidad formativa de “Prevención de Riesgos Laborales” (p.59) son los siguientes:

- a) El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y del marco normativo vigente que le permita realizar la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Dicho análisis se concretará en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- b) La evaluación de las condiciones de seguridad de talleres y espacios de trabajo y la propuesta de acciones preventivas, y la realización de simulacros de evacuación y aplicación de protocolos en situaciones de emergencia según la normativa vigente y el propio plan de emergencia del centro de trabajo.

Por último, el citado Decreto contempla principios pedagógicos comunes al módulo profesional, son los siguientes:

- a) El acercamiento al entorno laboral del sector, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector.
- b) La consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en materia laboral y de empleo (Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, Servicio Público de Empleo Autónomo, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros de trabajo.
- c) El uso y la aplicación de las TIC para buscar y analizar información sobre siniestralidad laboral y otros aspectos de las relaciones laborales del sector, y la consulta de páginas Web de organismos oficiales y portales especializados de orientación y empleo para apoyar la toma de decisiones en un proceso de búsqueda activa de empleo.
- d) La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos del sector, y la participación en proyectos de movilidad e intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional.
- e) La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro de trabajo.

En un análisis global de todos estos principios pedagógicos, que se entrelazan y conectan buscando una formación integral y significativa en el alumnado. Se observa que el hilo conductor es la vocación de que este módulo sea inminentemente práctico, aplicable en la cercana vida laboral real, que dote de instrumentos y capacidades de resolución, que implique al alumnado en las situaciones que se va a encontrar una vez que comience su vida laboral, que lo predisponga positivamente a

respetar y conocer la prevención y protección de los riesgos laborales. Se trata en definitiva de un proceso de enseñanza- aprendizaje constructivista donde el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje. Para ello se cuenta con la importante ventaja de que la materia sobre la que versa este módulo parte de conocimientos anteriores, bien sean estos formales o informales. El mundo laboral y los riesgos laborales forman parte en mayor o menor medida de la vida de todos nosotros, desde esos conocimientos se podrán anclar nuevos aprendizajes, que si se consigue que se perciban como útiles y necesarios, crearán una actitud positiva en el alumnado y darán lugar a un aprendizaje significativo, ya que el alumnado aprenderá comprendiendo y relacionando. Esto es debido a que conforme a los fundamentos de Ausbel (1963), el término “aprender” se presenta como un sinónimo de comprender, resultando por tanto importante el proceso de aprendizaje que el alumno realiza.

Será pues, el aprendizaje significativo el pilar fundamental de esta programación docente, que tratará de relacionar conocimientos adquiridos anteriormente, sean estos académicos o no académicos, con otros nuevos que deban tener sustantividad e interés para el alumnado. Asimismo, deberá ser un aprendizaje autorregulado, en el que los alumnos y alumnas tengan control sobre su proceso de aprendizaje, ya que es vital que deban “aprender a aprender” y a adquirir las habilidades que utilizarán en su vida académica y en su vida laboral, entendiendo estos dos momentos vitales, no como etapas separadas cronológicamente, sino como momentos vitales que se entremezclan o incluso se simultanean e interfieren el uno con el otro. También se aspira a relacionar los contenidos del módulo de FOL con el resto de contenidos del Ciclo Formativo para conseguir que sea un aprendizaje enfocado a las metas, con un objetivo concreto. Además, deberá relacionarse e interactuar con el resto de contactos y agentes sociales, fomentando la participación en actividades y prácticas culturales que no se circunscriban únicamente al centro educativo.

De esta manera se espera alcanzar los principios pedagógicos que señala el D. 70/2020:

- 1) El acercamiento al entorno laboral del sector, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector.**
- 2) La consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en materia laboral y de empleo (Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, Servicio Público de Empleo Autónomo, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros de trabajo.**
- 3) La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos del sector, y la participación en proyectos de movilidad e intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional.**

Como se advierte, esta programación docente tiene una clara vocación por valorar y fomentar el aprendizaje cooperativo, en cualquier enseñanza, pero más en una muy vinculada con el mundo laboral, es imprescindible que el alumnado adquiera destrezas de trabajo en equipo, entrene su capacidad para enfrentarse a las diferentes opiniones y decisiones ajenas, desarrolle la empatía, la

asertividad, el diálogo, la flexibilidad y la capacidad de rectificación, la idea de que la discrepancia no es negativa si se sabe confrontar ideas desde el respeto y que la comunicación es una competencia imprescindible para avanzar positivamente en el entorno laboral. Este trabajo cooperativo será también el instrumento usado para llevar a cabo un proceso de aprendizaje individual, ya que el grupo podrá aprovechar a su favor todas las diferentes aptitudes personales y, a la vez, apoyando al equipo cuando existan carencias que lo requieran.

Para desarrollar esta programación docente, vinculada al trabajo cooperativo, se deberán además, afrontar principios pedagógicos como el que plantea tanto el R.D. 283/2019 como el D.70/2020: **La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales** o los que fija el D. 70/2020, concretamente **La realización de dinámicas de grupo que permitan aplicar técnicas de trabajo en equipo y de negociación y resolución de conflictos en el ámbito laboral** es imprescindible hacer una reflexión sobre el ambiente que el docente debe fomentar en el espacio de convivencia. Cómo conseguir que los alumnos autorregulados expresen sus propias visiones sobre una cuestión determinada, confronten con sus compañeros desde el respeto a la opinión diferente, entiendan que no hay una única buena forma de hacer las cosas, que equivocarse es parte del éxito y por lo tanto hacer y hacerse preguntas constantemente es la clave para llegar a donde cada uno desea. Para ello, en esta programación se han tenido en cuenta las ideas de Freire (1985) sobre la libertad que debe tener el alumnado a la hora de buscar sus propias conclusiones cuando dice *La democracia y la libertad no anulan la rigurosidad. Por el contrario, vivir auténticamente la libertad implica aventura, riesgo, creación. Una actitud licenciosa, que distorsiona la libertad, es lo que compromete la rigurosidad.* (p.68). La actitud del docente para no castrar la iniciativa y la búsqueda de conocimiento y el hilo razonador del alumnado cuando el mismo Freire, afirma:

*Para un educador no hay preguntas bobas ni respuestas definitivas. Un educador que no castra la curiosidad del educando, que se inserta en el acto de conocer, jamás es irrespetuoso con pregunta alguna. Aún, cuando la pregunta para él pueda parecer ingenua, mal formulada, no siempre lo es para quien la hace.* (p.69).

En definitiva, el docente intentará desarrollar un ambiente donde no exista presión ante el fallo, donde se considere la búsqueda como el único éxito y no el éxito como único fin. Si se consigue cambiar la percepción de la equivocación como algo malo que se debe evitar y por tanto, evitar el intento si no hay garantía absoluta de éxito, se habrá conseguido cambiar la actitud de los alumnos que serán personas más dispuestas a buscar, a investigar, a aprender por sí mismas. Es decir, se habrá aprendido a utilizar los recursos existentes para buscar las respuestas que cada momento vital requiera. Citando de nuevo a Freire (1985), preguntar es la clave pues es necesario desarrollar una pedagogía de la pregunta. Siempre estamos escuchando una pedagogía de la respuesta. Los profesores contestan a preguntas que los alumnos no han hecho. (p.69).

En esta programación también se ha tenido en cuenta, con el objetivo de buscar el anteriormente citado aprendizaje autorregulado según el modelo de Zimmerman, el perfil tipo del alumnado con

el que se va a interactuar. Para ello, deberá tener en cuenta que el módulo de Formación y Orientación Laboral se imparte en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior y, al ser esta una asignatura transversal y común a todos los Ciclos Formativos podría aplicarse en cualquiera de ellos. Que el alumno o alumna de un Ciclo Formativo de Formación Profesional<sup>23</sup> tiene un perfil más enfocado al mercado laboral que un estudiante de Bachillerato, que quizás esté pensando en unos estudios a más largo plazo. Cabe hacer aquí un pequeño inciso para aclarar que, en los últimos años a este perfil, aun siendo mayoritario, se le han ido añadiendo otros, personas de edad más adulta que buscan reciclar la carrera profesional e incluso personas con estudios universitarios que quieren añadir conocimientos más técnicos a su formación. En cualquiera de estos casos, son alumnos con una posibilidad cierta de volver en un plazo corto al mercado laboral. Esta circunstancia hace imprescindible que se imparta una asignatura práctica, enfocada en la actualidad inmediata del mercado, con especial atención a los cambios legislativos que afectan al trabajador, con una utilización constante de las nuevas tecnologías y tratando en todo momento de vincular la autoprotección a la idea de salud en el trabajo.

Por otro lado, no se puede obviar que es mucho más común encontrar personas con expectativas más bajas que en los estudios de bachillerato, rémora de tiempos pasados y clasificaciones sociales jerarquizadas. Por ello precisamente, es uno de los objetivos de esta programación cambiar este concepto, destacando la urgente necesidad de motivar al alumnado y desarrollar su autoestima mediante la relación de los contenidos con la vida cotidiana, la adaptación de las actividades a las capacidades de cada uno o a través del reforzamiento de los logros de los estudiantes (Bandura,1979). También conviene trabajar la idea de que no existe un tiempo para estudiar que termina cuando comienza el tiempo para trabajar, por lo que esta primera decisión formativa puede ser brillante e idónea, la primera de muchas que, bien planificadas, pueden llevar a un futuro sin ningún límite a la vista. Es decir, se persigue en todo momento, poner el objetivo en la polivalencia funcional y en la formación constante.

Así mismo, la Formación Profesional suele interesar a perfiles más enfocados en las habilidades técnicas o procedimentales, por supuesto sin minimizar la carga teórica de los Ciclos, pero es innegable que son menos los Ciclos exclusivamente teóricos y son muchos los que tiene una parte práctica, que requiere comprensión y aplicación de procedimientos antes que recursos memorísticos. Ante esta realidad no debemos cometer el error de afrontar esta materia, que según como se enfoque, puede tener una gran carga teórica. Desde este prisma, con ello, debe ponerse el foco en la aplicación práctica de los conocimientos con el fin de adquirir unas competencias que van a necesitar ineludiblemente en su vida laboral. En consecuencia, con esta filosofía esta programación tratará de combatir el absentismo que caracteriza a este módulo.

Esta programación también hará hincapié, en la utilización de las TIC, tanto en el soporte de los materiales propuestos como en las actividades a realizar en las diferentes unidades didácticas, dando cumplida orden a la orientación pedagógica que plantea tanto el R.D.283/2019 como el D.

---

<sup>23</sup> Conclusiones Informe Más y Mejor FP (Juventud CCOO)

70/2020 de **manejar de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de la Salud Medioambiental.** Tomará entonces importancia el enseñar y/o aprender a seleccionar la información, evaluarla, interpretarla, clasificarla y usarla, ya que los centros escolares han dejado de tener paulatinamente la potestad sobre la transmisión de la información, compitiendo de esta manera con otros medios como la televisión e Internet, donde las noticias se propagan sin apenas contar con una verificación previa (Brunner, 2000). Así las cosas, se pretende con ello que el alumnado para el que se diseña esta programación desarrolle un punto de vista crítico y sea capaz de gestionar su aprendizaje durante todo el proceso educativo.

## **9.2.- ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DOCENTES**

En primer lugar, cabe apuntar que las estrategias y técnicas docentes planteadas para esta programación se fundamentan en los principios pedagógicos propuestos en epígrafes previos. Mediante estas se pretenden desarrollar diferentes capacidades y, con ello, alcanzar los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje de manera eficaz. Así, como estrategias y técnicas docentes se apuntan específicamente las siguientes:

- **Evaluación inicial del curso.** Como se ha señalado en la temporalización del curso el docente dispondrá de tres sesiones en las que observar a los alumnos en diferentes situaciones, como estrategia de planificación de las actividades que se llevarán a cabo durante el curso lectivo. Estas situaciones podrán consistir en debates, toma de decisiones y votaciones en el que la docente podrá observar la disposición a participar de cada uno de los alumnos y del grupo y le permitirá tomar decisiones sobre la estrategia a seguir para conseguir esa participación activa que será clave en el desarrollo de esta programación docente. Se plantearán los retos a resolver (entrevistas, contrataciones, despidos, trabajo autónomo...), los posibles roles a interpretar (trabajador, empresario, asesor, sindicalista...) y se debatirá el escenario desde el que se trabajará (industria, trabajo autónomo, empresario individual...). Será el primer paso para intentar cohesionar al grupo y conseguir un determinado clima en el aula. Los debates tendrán como hilo conductor su experiencia o su proyección sobre el conocimiento que tienen del mundo laboral, intentando que el grupo reflexione sobre el conocimiento general pero poco práctico sobre una cuestión tan necesaria y práctica para el devenir diario de la mayoría de las personas. Estas primeras sesiones permitirán a la docente formar los primeros equipos, intentando equilibrar los diferentes roles y consolidar unas mínimas normas de participación y dinámicas para la organización interna del grupo.
- **Exposición oral.** En lo que respecta al docente, se reducirá esta estrategia lo máximo posible. Solo pretenderá emplearse para dar unas pinceladas iniciales sobre la parte inminentemente teórica de la materia. En la medida de lo posible se acompañará de esquemas, mapas conceptuales y presentaciones que sirvan como base para desarrollar las preguntas que serán la clave para el avance de la materia. Sin embargo, la exposición oral, será una parte imprescindible del trabajo del alumno o alumna, con esta programación se

pretende que el alumnado aprenda a estructurar sus ideas para que se le comprenda en su discurso oral, para defender sus posturas, para ponerse en el lugar del otro y, desde ahí, conseguir que el grupo comprenda su punto de vista o le ayude a resolver sus dificultades, dudas o incertidumbres a la hora de tomar una decisión. Redundando en la necesidad como sociedad de trabajar una actitud empática, la docente tendrá la potestad si las posturas se radicalizan demasiado de cambiar los roles aleatoriamente y colocar a los alumnos en el otro lado de la moneda durante el tiempo necesario para que pueda comprender la diferente visión de las circunstancias que acontecen en una relación laboral, por ejemplo.

- **Uso de tecnologías en el aula.** Cabe igualmente apuntar que esta programación está diseñada de manera que todas las unidades didácticas deberán usar las TIC para su realización. El docente entregará en su exposición oral, junto a las exposiciones, direcciones de Internet, que podrán ser vínculos a documentales, películas o sitios web con enlaces interesantes sobre el tema que se va a trabajar en una unidad didáctica particular que servirán como orientación para investigar la materia que se esté trabajando. Según la naturaleza de la materia que se esté trabajando se tratará de que se utilicen las últimas tecnologías aplicadas a ella. Así, cuando se trabaje el currículo su elaboración se podrá hacer en un método tradicional si así se desea, pero con las nuevas filosofías (currículo europeo, valoración de aptitudes, no solamente académicas...) pero también se trabajará el videocurrículo, la presentación en otras variables como puede ser Prezi o el código Qr. En particular, las TIC se utilizarán en la realización de un portfolio digital y un cuaderno de bitácora (aunque estos podrán realizarse físicamente si no existieran recursos digitales para realizarlo).
- **Trabajo individual.** Los alumnos deberán tomar decisiones sobre el rol que quieren tomar en su simulación laboral. Para ello, deberán conocerse los pros y las contras de su papel. Existirán una serie de disyuntivas que deberán tomar solos, aunque luego se sometan a la opinión del grupo. Esto tendrá un efecto positivo sobre el acercamiento a los intereses y peculiaridades de cada alumno y alumna. Además, permitirá adecuar los objetivos a las capacidades siendo esta una buena medida de atención a la diversidad ya que permitirá itinerarios de distinto nivel de dificultad.
- **Trabajo en pequeño grupo.** Por su parte, la realización de alguna de las actividades propuestas requerirá el consenso, la investigación (Aprendizaje Basado en Retos) y la unificación de criterios con un pequeño grupo que decidirá el azar en cada unidad didáctica (en alguna ocasión y siempre en pro de mejorar el clima del aula y cohesionar al grupo, el azar cederá su potestad a la docente). De esta manera, se evitará que sea la afinidad el único criterio de elección del grupo de trabajo y se trabaje la capacidad para alcanzar acuerdos y aceptar decisiones divergentes con personas afines y no afines como realmente ocurre en la vida laboral real.
- **Trabajo de todo el aula.** En esta programación docente el grupo está planteado como juez y parte, debiendo debatirse y consensuarse las decisiones, incluso en ocasiones el grupo

decidirá sobre la trayectoria de alguno de sus miembros, en los roles que han adquirido, a no ser que este sea capaz de convencerlos y hacer variar su opinión. Se persigue aumentar la autoestima y la valoración y reafirmación en las ideas propias. Para ello, utilizarán las tormentas de ideas, se estudiarán los casos, se debatirán las conclusiones, todo ello desde un clima de cuidado y empatía con el compañero y la compañera. Se preparará al alumnado para comprender que no siempre las cosas salen a la primera y que la perseverancia, la reflexión y reafirmación en los objetivos propios es una garantía de éxito. En todo momento, se busca fomentar los valores que la propia LOE define en su preámbulo y que determina a la educación como el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica.

- **Trabajo cooperativo.** Esta programación aspira a trabajar durante todo el periodo lectivo de manera cooperativa, apostando decididamente por la ayuda mutua, tanto en el ámbito académico como en el laboral. Aunque el proyecto que plantea pareciese que es una apuesta individual será imposible llevarla a cabo sin la ayuda del grupo. Todas las iniciativas del docente irán encaminadas a implantar la idea del bien común como objetivo superior al bien individual. Ayudar, colaborar, participar, aportar al grupo o equipo serán condiciones indispensables para que todos sus miembros lleguen a buen puerto.
- **Aprendizaje mediante proyectos.** Todo el curso lectivo será un proyecto único. Sin embargo, las posibilidades son tantas como participantes existan. En alguna ocasión el itinerario se decidirá en un trabajo individual (de estudio de intereses, el alumno o alumna deberá elegir entre el autoempleo o el empleo por cuenta ajena) o en un trabajo en equipo (el docente planteará situaciones que el azar decidirá qué grupo la resuelve, de ahí puede surgir una contratación, un despido, una suspensión que el alumno asimilará a su vida laboral). En otras ocasiones el trabajo en grupo podrá decidir que no es adecuada una determinada actuación de prevención o protección laboral y determinará el cierre de una actividad o su suspensión (lo que podrá acarrear otro hito en la vida laboral del alumno o alumna).
- **Simulación.** El alumno podrá convertirse, en este caso, en el asesor laboral de una persona de su entorno, investigando todos los documentos que le afectan (tanto nómina, como convenio colectivo, contrato laboral, condiciones de seguridad en el trabajo...) A este respecto es sabido que, solo lo que se percibe para uno como útil, acaba captando nuestra atención. Ya en 1845, Thoreau se preguntaba:  
“¿Quién habría avanzado más a final del mes: el muchacho que fabricó su propia navaja con un mineral que él mismo extrajo y fundió, leyendo lo necesario para poder realizar su trabajo, o el muchacho que acudió a las clases de metalurgia en el instituto y recibió de su padre una navaja?, ¿Quién sería el primero en cortarse un dedo?”(p.71)

- **Dinámicas de grupo.** En esta programación es también obligada la crítica. Esto supone aprender a aceptar el punto de vista distinto, incluso sobre nuestras propias decisiones y a

la vez, aprender a modular y plantear las críticas ante las decisiones ajenas para ser constructivo y añadir valor a lo ya existente, se trata de asimilar la cooperación y la intervención no invasiva como un activo. Para ello se tendrán en cuenta las técnicas de activación de las dinámicas de grupo planteadas por Lobato.(2019).

- **Proyectos e-TWINNING.** Este programa de la Unión Europea que pone en contacto docentes de toda Europa para realizar proyectos on-line con su alumnado es muy interesante para trabajar con alumnos de otros centros en un proyecto de investigación sobre, por ejemplo, las diferentes condiciones laborales o de protección ante el trabajo según la diferente legislación del país. Se puede aplicar en colaboración con otros docentes del Ciclo Formativo y trabajar uno de los objetivos generales que marca el Decreto 70/2020, de 17 de septiembre, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo del *Grado Superior de Formación Profesional en Química y Salud Ambiental* del Principado de Asturias: **Aplicar la lengua extranjera para el uso profesional.** Se trabajan las competencias en comunicación lingüística, digital, matemática, científica y tecnológica, la competencia de aprender a aprender, social y cívica y sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- **Contacto con la realidad laboral.** Por último, esta programación pretende planificar visitas a entornos laborales relacionados con el Ciclo Formativo en el que se desarrolla el módulo y charlas con agentes económicos de la sociedad (empresarios, sindicatos, trabajadores), con el objetivo de materializar las ideas en situaciones reales. Para ello, se planifican una serie de actividades complementarias que vienen especificadas en el apartado 12 de esta programación docente y que consisten en visitas de profesionales o a empresas, salidas para conocer diferentes organismos, etc. Estas visitas estarán fundamentadas en la idea de que es necesario relacionar teoría y práctica. A este respecto Zulueta (2005) lo expresa muy bien “¿O será que para disminuir ese divorcio entre educación y realidad hace falta tender un puente que ligue los acontecimientos que se dan en la escuela con lo que se dan en la vida?” (p.110). Precisamente este aspecto se recoge en los principios pedagógicos que rigen esta programación docente.

### 9.3- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Mediante las actividades de enseñanza-aprendizaje se aspira a alcanzar los objetivos propuestos, de acuerdo tanto con los contenidos a adquirir en cada una de las unidades didácticas como con los principios pedagógicos rectores de esta programación.

De manera específica, las modalidades de actividades de enseñanza-aprendizaje que se proponen son:

- **Actividades introductorias.**  
Al inicio de las unidades didácticas el docente proporcionará, documentación, direcciones en la web, sugerirá publicaciones, libros, documentales, etc. relacionados

con la unidad didáctica. Estos recursos servirán como guía para trabajar la materia, investigar y empezar a indagar la mejor trayectoria según los inquietudes o intereses del alumno o alumna.

- **Actividades de desarrollo.**

Tal y como se ha señalado, esta programación se plantea como un proyecto a desarrollar durante todo el curso lectivo. Seguiremos la lógica temporal a la que se enfrenta un trabajador cuando empieza en el mercado laboral, es decir, se empezará analizando los aspectos a los que se enfrenta una persona que busca trabajo, después se conocerán las diferentes contingencias en las que se puede encontrar un trabajador en activo, para acabar investigando los distintos escenarios por los que una persona puede dejar de tener un contrato o estar en activo y las alternativas que tendría en ese caso. A todo esto se intercalará, según el perfil elegido por el alumno y el Ciclo en el que se imparta nociones de autocuidado y salud laboral.

Este proyecto pretende ser un ensayo de lo que luego se puede encontrar el alumno o alumna en la vida real. Una caja de herramientas con las que poder plantearse escenarios y posibles soluciones para resolverlos o gestionarlos.

El objetivo será crear el tablero de juego. Cada uno el suyo propio. Con sus caminos, bifurcaciones, avances y retrocesos. Cada alumno o alumna decidirá, en consecuencia, cómo será el suyo, más artístico, más esquemático, podrán añadirle recortes, notas, dibujos, rótulos, pegatinas, fotografías, según las habilidades o gustos individuales. Será preferible, aunque no obligatorio que sea virtual. De esta manera podremos esquivar posibles carencias tecnológicas si debe desarrollarse esta programación en un centro no dotado tecnológicamente.

Para comenzar cada uno creará su propio avatar que será física y profesionalmente lo que el alumno o alumna desee: puede representarse a sí mismo o a una proyección de lo que desea ser. Será personal e intransferible y se irá moviendo por una línea de vida laboral, el tablero que se irá componiendo, en el que cada uno se responsabilizará de que su personaje tome las mejores decisiones, siempre desde su punto de vista, cuando se encuentre en las diferentes disyuntivas posibles o, como ya veremos, cuando el grupo se lo permita (quizás desees un trabajo en un puesto determinado y es otro compañero el que convence al contratador, con una propuesta más interesante o mejor planteada, por ejemplo) . En nuestro juego, como en la vida, no siempre uno puede hacer lo que desea, debe luchar por ello, debe intentar convencer al grupo y debe aprender a perder, si eso es lo que toca.

Por supuesto, se va a trabajar en equipo, la labor del grupo será vital en la dinámica de todo el trabajo. Tendrá muchas funciones, alguna de ellas será opinar de forma constructiva y argumentada sobre las decisiones tomadas por cada uno en su tablero. Al final de cada trimestre dedicaremos una hora a opinar sobre la vida laboral de los otros. Con esto se conseguirán dos objetivos: por un lado, salir de nuestro camino y ponernos

en la piel del otro y por otro lado, aprender diferentes maneras de afrontar los retos que se nos puedan plantear. Además, se aprenderá a medir el impacto de nuestras palabras en los demás y a argumentar nuestras decisiones o rectificar y dejarnos convencer.

En este punto, el grupo es consultivo, podrá opinar sobre la decisión tomada pero, en último término, será el alumno o la alumna el que decidirá qué camino escoger y si toma los consejos y los aplica o solo los escucha.

En otros momentos, el grupo adoptará un rol que decidirá sobre la vida laboral en algún momento puntual, por ejemplo cuando decida contratar o no a un perfil, cuando decida despedir, cuando decida subir la categoría o el sueldo de alguien, al fin y al cabo estamos jugando a la vida real y en la vida real, no todas las decisiones dependen de uno.

- **Actividades de repaso y consolidación.**

En esta programación docente, que se está trabajando de forma completa la materia, en todo momento se está repasando y consolidando. Es una programación planteada como un continuo y en cualquier momento que sea necesario se podrá volver a abordar una situación que ya se ha trabajado.

- **Actividades de refuerzo y/o ampliación.**

Por último, estas actividades son contempladas en esta programación docente para atender a la diversidad del alumnado, estando disponibles para los estudiantes que así las requieran en un momento determinado. Por lo tanto, tanto el docente como el propio grupo se adaptarán a las necesidades de sus compañeros y en lo que respecta al trabajo individual, se atenderá a las necesidades como se haría en un entorno laboral cualquiera.

Una vez explicadas las actividades de enseñanza- aprendizaje se pasa a relacionar los recursos, medios y materiales didácticos con los que se trabajará.

## **9.4- RECURSOS, MEDIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

Entre los recursos, medios y materiales didácticos empleados para el desarrollo de la docencia en el aula se encuentran los que se presentan seguidamente:

### **9.4.1. Recursos materiales**

- Documentación elaborada por la docente para ampliar o clarificar los contenidos desarrollados en el libro de texto.
- Pizarra blanca para escritura con rotulador.
- Material fungible: folios, lápices, bolígrafos, rotuladores para la pizarra, etc.
- Papelógrafo para realizar los tableros de juego en caso de no poder colocarlos en las paredes del aula, por ser esta polivalente y desear hacerlo de forma material.

### **9.4.2. Recursos multimedia**

- Acceso a Internet.
- Ordenadores y teléfonos móviles.
- Pizarra digital o proyector.
- Altavoces.
- Procesador de texto (Microsoft Word u OpenDocument)
- Lector de PDF (Acrobat Reader)
- Programas para hacer presentaciones (Power Point o Prezi)
- Programa de hojas de cálculo (Microsoft Excel o Libre Office Calc)
- Navegador web (Google Chrome)
- Web del Ministerio de Educación y Formación profesional del Gobierno de España: TodoFp (ver <http://todofp.es/inicio.html>)
- Web de empleo del Gobierno del Principado de Asturias: Trabajastur (ver <https://www.asturias.es/trabajastur>)
- Una comunidad social orientada a las empresas, a los negocios y el empleo como es LinkedIn (ver <https://es.linkedin.com/>)
- Portales de empleo privados como Infojobs (ver <https://www.infojobs.net/>)
- Web de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (ver <https://www.boe.es/>)
- Web de la Agencia del Boletín Oficial del Principado de Asturias
- Web sobre los contenidos del módulo de FOL (ver <https://tinyurl.com/y3sx3249>)
- Guía de orientación laboral (ver <https://tinyurl.com/yxp88nmr>)
- Web del Instituto Asturiano de Prevención de riesgos laborales (ver <https://www.iaprl.org/>)
- Orientación Académico Profesional ( [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)) ( [www.sepie.es](http://www.sepie.es))
- Empleo: ([www.sepe.es](http://www.sepe.es))
- Gestión del conflicto y equipos de trabajo ([www.rrhhmagazine.com](http://www.rrhhmagazine.com)) ([www.losrecursoshumanos.com](http://www.losrecursoshumanos.com))
- Legislación y Relaciones Laborales: ([www.empleo.gob.es](http://www.empleo.gob.es)) ([www.lexnova.es](http://www.lexnova.es)) ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)) ([www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com))
- Convenio colectivo de Empresas Químicas del Principado de Asturias.
- Canva.com ( Aplicación para crear mapas mentales y presentaciones)
- Storytelling ( Aplicaciones para crear historias virtuales)
- Blogger (Blogspot) (Plataforma para crear blogs)
- Wix (Plataforma para crear páginas webs)
- Genially ( Aplicación para crear presentaciones)
- Trello ( Aplicación para el trabajo por proyectos)
- Carbonmade (Portafolio digital)
- Padlet(Aplicación para crear un portafolio digital)
- Badgecreator (página web para elaborar insignias)
- Makebadg (página web para crear insignias)
- Goconqr o Free Mind (Herramientas para crear mapas mentales)
- Visual Thinking (Herramienta para crear metáforas visuales)

### **9.4.3 Profesionales**

- El docente del módulo de FOL.
- Profesionales del sector de la Seguridad y el Medioambiente.
- Profesionales del sindicalismo y el asociacionismo.
- Personal del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
- Personal de Cruz Roja.
- Bomberos de Oviedo

## **9.5. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, TIEMPOS Y GRUPO**

En este apartado se describe la organización de los espacios en un primer epígrafe. A continuación, se explica la distribución de los tiempos de las sesiones. Por último, se indica cómo se pretende llevar a cabo la organización del grupo.

### **9.5.1. Espacios**

Cuando se habla de espacios, se hace referencia al lugar donde se realizan las actividades de enseñanza-aprendizaje, el espacio mayoritariamente usado será el aula y, si es posible, en ocasiones se acudirá al aula de Informática. La selección y disposición de los espacios vendrá determinada por la actividad a realizar y los requerimientos de esta. Conforme la metodología descrita para esta programación docente, las distribuciones del aula ordinaria que mejor se adaptan a ella son la disposición de 1) las mesas en forma de “U” para las exposiciones teóricas, los trabajos individuales y los debates grupales, y 2) en grupos tres, cuatro o cinco personas para facilitar el trabajo en grupos pequeños. El alumnado cambiará habitualmente de asiento para facilitar las interacciones y favorecer el desarrollo de la socialización, ya que tiene efectos positivos en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. El docente se desplazará con frecuencia a lo largo del aula para poder relacionarse y observar a los alumnos. En general, se pretende dotar de poder de decisión a los alumnos y alumnas en la configuración del espacio sin olvidar que el espacio debe emplearse desde un punto de vista educativo que permita transmitir contenidos actitudinales relativos al orden, limpieza y cuidado del material entre otros.

### **9.5.2. Tiempos**

Los tiempos en el aula se distribuyen dependiendo de la actividad a desarrollar procurando adaptarse a las diferentes circunstancias que surjan en la misma, propiciando un ambiente de debate, dinámico y evitando siempre la monotonía y buscando la permanente adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, incluso propiciando diferentes actividades simultáneamente en la misma sesión entre diferentes agrupamientos dentro del aula.

Así, las sesiones vendrán marcadas por el ritmo de aprendizaje del grupo, de modo que al comienzo de cada unidad didáctica se dará una breve explicación que tendrá como objetivo orientar en lo que se va a trabajar, pero dejando muchos interrogantes que se deberán resolver una vez surjan las preguntas y los escollos. Así las cosas, el docente orientará una vez aparezca la duda de los alumnos. Y no antes. Para ese trabajo, en la primera sesión de cada unidad didáctica, se proporcionará una serie de recursos disponibles para investigar y ahondar en el tema y, a partir de ese trabajo, serán las preguntas de los alumnos y alumnas las que marquen el ritmo de las sesiones. Se desarrollarán los contenidos mediante las diferentes metodologías propuestas para esta programación en función de los objetivos a lograr. Al finalizar cada una de las unidades didácticas, se provocará un debate sobre las posibles contingencias encontradas o las futuribles que se puedan encontrar y las diferentes posibles maneras de afrontarlas, haciendo hincapié en que no existe solo una buena manera de resolver las posibles disyuntivas. A su vez, se plasmará toda la información recopilada en los tableros que iremos elaborando a lo largo de todo el curso y se resolverán de manera grupal todas las dudas surgidas.

### **9.5.3. Grupo**

Esta programación pone en la cohesión y colaboración del grupo un objetivo básico, al pretender trabajar el aprendizaje cooperativo, fomentar las competencias en expresión oral y en público, tan necesarias para la vida laboral actual. Por ello, debe poner mucha atención en el ambiente generado entre compañeros y compañeras.

En el grupo cohesionado que trabaja cooperativamente, los alumnos y alumnas aprenden unos de otros y el éxito de unos depende de que el conjunto de compañeros alcancen su meta fijada. No en vano la interacción entre iguales es una de las formas de aprender significativamente que facilita el que el aula se considere como una comunidad de aprendizaje. En este sentido, es positivo estimular la discusión y la necesidad de explicar ante los compañeros y compañeras su propio pensamiento, lo que motiva para que aprenda a aprender. Mediante este enfoque también se fomenta la elaboración y maduración de ideas de modo que se genere pensamiento crítico y creativo, propio y fundamentado en un clima de debate constante basado en ideas amparadas en la fuerza de los argumentos y aprendiendo a evitar la imposición de los propios puntos de vista. Por último, se contempla la utilización de la investigación para dotar a los alumnos y alumnas de herramientas con las que enfrentarse a los retos futuros.

El grupo que se ha tomado de referencia para realizar este documento consta de 14 mujeres y 2 hombres, siendo descrito con mayor exhaustividad en el apartado 4.3. alusivo al contexto del grupo de este trabajo.

## **10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

En este nuevo apartado de la programación docente se desarrollan los aspectos referidos al procedimiento e instrumentos de evaluación del aprendizaje, teniendo en cuenta también aquellos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a las actitudes, desarrollo afectivo y social, entre otros. Además, se especifican los criterios de calificación que serán de aplicación en las diversas unidades didácticas del módulo de FOL. Los criterios y procedimientos de evaluación y calificación pretenden reflejar las innovaciones aplicadas en toda la programación docente.

### **10.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Esta programación plantea una evaluación continua, global y formativa que sigue las indicaciones dispuestas en el RD 1147/2011 que establece en el artículo 51.2 que la evaluación se realizará en base a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación propuestos para cada una de las unidades didácticas planificadas para el módulo de FOL. Para ello se han tenido en cuenta los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Superior en Química y Salud Ambiental.

Asimismo, la Resolución del 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias<sup>24</sup>, especifica en su artículo 9.3, que los aprendizajes del alumnado en modalidad presencial se han de evaluar de forma continua. Es decir, se valorará su trabajo y evolución a lo largo de todo el año lectivo, por ello, para acogerse a dicha evaluación el estudiante debe cumplir con una asistencia mínima al módulo de FOL del 80%. Si dicha asistencia no se cumple, los alumnos y alumnas tendrán derecho a una evaluación extraordinaria al final del curso académico, aspecto tratado en el apartado 11.2 de esta programación docente.

En consecuencia con lo expuesto, esta programación pretende, a lo largo de todo el curso, ir realizando las modificaciones que sean necesarias, para mejorar la calidad de lo que se trabaja en el módulo, dando nueva forma si es que se valorara como necesario para conseguir que tanto alumnado como profesorado saquen el mejor partido de la experiencia de enseñanza- aprendizaje.

Por último, debe tenerse en cuenta la disparidad de contenidos que se trabajan en el módulo de FOL, de manera que de acuerdo a la planificación y temporalización de los mismos, se propone una pluralidad metodológica y de instrumentos de evaluación de las diferentes unidades didácticas y, en consecuencia, de los bloques temáticos que se muestran seguidamente, para que dicha evaluación sea global y por lo tanto atienda a todos los elementos del currículum:

- **Portfolio:** Será el método principal de evaluación. Durante todo el curso los alumnos y alumnas, crearan un “tablero” donde ir añadiendo, cualquier elemento gráfico que refleje lo trabajado en el módulo (artículos, revistas, hitos en su vida laboral ficticia, decisiones, errores, aciertos...)

---

<sup>24</sup> En adelante Resolución del 18 de junio de 2009.

- **Cuaderno del estudiante:** A la vez, y complementando al portfolio, el alumnado elaborará un “cuaderno de bitácora” donde desarrollará más ampliamente las decisiones tomadas en su proceso de aprendizaje ( dudas, debates, decisiones tomas y posteriormente rechazadas, impresiones sobre decisiones de sus compañeros, decisiones de grupo acordes o discordantes)
- **Rúbricas de evaluación:** Se trata de tablas de doble entrada en que se plasman los diferentes criterios a valorar. Habrá dos tipos de rúbricas: una que valore los resultados de aprendizaje conceptuales y procedimentales que se suscribirá a una o varias unidades didácticas relacionadas y otra rúbrica general para todo el curso lectivo que valore los contenidos actitudinales en función a la evaluación del alumno o alumna a lo largo del curso.
- **Aprendizaje Basado en Proyectos o Aprendizaje Basado en Retos:** En este caso, la realización de proyectos facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje debido a la implicación del alumno ya que debe investigar, organizar y desarrollar los contenidos trabajados para poder presentarlo, dotando a estos contenidos de significado y, por tanto fijándolos en la memoria.
- **Debates y exposiciones orales:** Como se ha observado, esta programación tiene como protagonista al alumnado, no siendo este en ningún momento receptor pasivo de información, Con ello deberá, pedir, dudar, discrepar, argumentar, convencer, reflexionar, exponer y hablar serán el principal pilar de las dinámicas de aula. El alumnado de este Ciclo Formativo necesita saber comunicarse y trabajar en equipo, competencia esta que deberá adquirirse de la forma más empática posible.
- **Simulaciones:** Los contenidos de este módulo están presentes en cualquier situación normal y cercana a cada uno de nosotros, aprovechándose de esta circunstancia para ponernos en la piel de otros y solventar desde ahí las disyuntivas que vayan surgiendo.
- **Casos prácticos:** Su finalidad es integrar la teoría y la práctica favoreciéndose con ello, acercamiento a la realidad laboral. Para ello, el docente creará propuestas de situaciones lo más reales posibles en que se deben aplicar los conocimientos teóricos para resolver o dar una propuesta a las situaciones planteadas, de manera concisa y coherente.

Una vez se han enumerado los procedimientos e instrumentos de evaluación de aprendizaje, en el siguiente epígrafe se procede a describir los criterios de evaluación y de calificación.

## 10.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En su caso, los criterios de evaluación del módulo de FOL que se tomarán como referencia en el diseño de estos instrumentos de evaluación han sido expuestos y correlacionados con sus respectivos contenidos y objetivos en el apartado 7 de este documento, haciéndose constar y resumiéndose en cada una de las unidades didácticas.

### 10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Por otro lado, y en referencia a los criterios de calificación, se apunta primeramente que están regidos por el RD 1147/2011 en cuyo artículo 51.5 se especifica que la calificación de los módulos profesionales de los Ciclos Formativos, excepto el de Formación en Centros de Trabajo, es numérica, comprendida entre uno y diez y no figurando decimales. Asimismo, se fija que una evaluación es positiva y, por tanto está superada, cuando las puntuaciones son iguales o superiores a cinco puntos.

Ante esta normativa, en la programación docente del módulo de FOL se fija el cinco como punto de corte para superar cada una de las tres evaluaciones. Si el alumnado no llegara a dicha puntuación se establecen las actividades de recuperación que aparecen explicadas en el apartado 11 de esta programación.

Por su parte, y como se ha señalado, es imprescindible una asistencia de al menos el 80% de las clases para poder acceder a la evaluación continua, por lo tanto, no se asignará una calificación a la asistencia, solo será condición indispensable para poder acceder a la evaluación.

El criterio de evaluación planteado en esta programación se entiende como un proyecto anual que engloba todo el curso lectivo, por lo que, los instrumentos de evaluación son comunes a todas las unidades didácticas. Así las cosas, los criterios de calificación propuestos para cada una de las evaluaciones del curso académico se muestran a continuación (ver Tabla 6).

Tabla 6: Criterios de calificación de la programación docente del Ciclo Formativo de Grado Superior en Química y Salud Ambiental.

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN CLASE	20%	GRUPAL
ELABORACIÓN DEL PORTFOLIO	20%	INDIVIDUAL
CUADERNO DE BITÁCORA	20%	INDIVIDUAL
ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS	20%	GRUPAL
CASOS PRÁCTICOS	20%	IND/GRUPAL

Fuente: Elaboración propia

Al finalizar cada trimestre se valorará la evolución del portfolio y el cuaderno de bitácora que tendrá su continuación en el siguiente trimestre.

Para obtener una nota media que permita llegar al cinco, nota de corte que marca el aprobado, deberá superar en al menos cuatro de los cinco criterios el 10% ya que, como se observa, en esta programación se ha ponderado de forma igualitaria todos los criterios de calificación, con la intención de que sea necesaria la combinación de trabajo individual con el trabajo grupal la que permita superar el módulo.

## **11. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

En este epígrafe se contemplan las actividades de recuperación propuestas para el alumnado en función de la convocatoria en la que se encuentre. Por tanto, en primer lugar se habla de la recuperación de la evaluación ordinaria, para luego centrarnos en la convocatoria extraordinaria.

### **11.1. RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA**

Mediante las actividades de recuperación, el alumno que no haya superado la evaluación ordinaria planificada para el módulo de FOL, podrá superar la materia de cada trimestre de diferentes maneras según sea el criterio de evaluación que analicemos, de tal manera que para los criterios considerados grupales, donde lo que se valora es la participación en el grupo y en las actividades y dinámicas de clase será valorado por mejora y evolución, es decir, el docente considerará superado el primer trimestre si se ha superado el segundo, en estos dos ítems (participación activa en clase y elaboración y exposición de trabajos) el aprendizaje es evolutivo y cada alumno o alumna tendrán un ritmo para adaptarse y conseguir los objetivos que, una vez alcanzados se considerarán superados para todo el curso. Respecto a los ítems individuales (elaboración del portfolio y cuaderno de bitácora) se deberán cumplimentar, añadir o corregir, según las indicaciones de la docente, para presentar de nuevo y obtener nota que permita hacer media con el resto de los criterios. Respecto al ítem denominado: Casos prácticos los alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de presentarse, tanto para aprobar como para subir nota a dos casos prácticos por trimestre, que, como en el anterior de los casos, deberán superar uno de ellos para poder acceder a la media con el resto de los apartados o criterios.

La calificación obtenida por el alumno en el módulo de FOL se plantea pues, como una evaluación acumulativa y por lo tanto la nota final será la de la última evaluación cuando nos referimos a los criterios grupales y los exclusivamente individuales, sin embargo, respecto al apartado de Casos prácticos será la media de la que haya obtenido en este criterio en cada una de las evaluaciones.

### **11.2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

En caso de que un alumno perdiera el derecho a la evaluación continua podrá presentarse a una convocatoria extraordinaria en junio o septiembre, la cual consistirá en la realización de un proyecto individual relacionado con una serie de contingencias profesionales y de prevención y salud laboral que la docente proporcionará al alumno o alumna en el momento que sepa que no podrá acogerse a los beneficios de la evaluación continua. Dicho proyecto tendrá un peso de un 60% sobre la nota el otro 40% se podrá obtener en la realización de una prueba teórico-práctica acerca de todos los contenidos incluidos en la programación docente del módulo de FOL.

La calificación obtenida por el alumno en la prueba teórico-práctica debe alcanzar como mínimo dos puntos para poder contar con la nota del proyecto individual. Si el estudiante tiene una nota inferior a dos puntos en la prueba teórico- práctica habrá suspendido el módulo, de lo contrario si tiene dos o más puntos se le sumará la nota del proyecto individual, necesitando tener como mínimo cinco puntos entre ambas partes para superar el módulo.

Finalmente, si contamos con algún estudiante que ha promocionado a segundo curso con el módulo de FOL pendiente, se aplicará el mismo procedimiento que se emplea en la convocatoria extraordinaria de junio o septiembre.

## **12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las actividades complementarias propuestas para esta programación docente pretenden materializar en hechos concretos los conceptos que se trabajan en el aula, para darle un sentido y conseguir un aprendizaje significativo, además se pretende dar herramientas que permitan reflexionar sobre decisiones cercanas acerca de los objetivos laborales que se pretendan marcar, siendo por tanto motivadores para las personas que participen en ellas.

Específicamente en la programación se han planificado y temporalizado cuatro actividades complementarias que se realizarán dentro del horario lectivo, a saber:

- **Visita al aula de profesionales/empresas del sector.** Esta actividad pretende informar al alumnado del Grado Superior en Química y Salud Ambiental sobre los perfiles demandados por las empresas del sector, concienciándolos de la importancia de la actitud y las competencias personales en los puestos demandados. Se intentará que se lleve a cabo una charla debate entre un empresario, un empleado con experiencia en el sector y un delegado sindical. Buscando reflexionar sobre la empatía, el respeto de las reglas y la importancia que tiene el cumplimiento de la leyes marcadas en nuestro Estado de Derecho por todas las partes a las que les incumbe.

- **Visita al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales** para el alumnado de primer curso de Grado Superior de Dirección de Cocina. Su objetivo es concienciar de la importancia de la prevención de Riesgos Laborales. Para ello se realizará en el centro educativo durante el tercer trimestre, donde la Prevención de Riesgos tendrá un peso más específico.

- **Visita de un experto en redes sociales y marketing digital** que, de una nueva visión, de cómo debe gestionarse un negocio, en el momento actual y las posibles aplicaciones y salidas profesionales del sector. Los principales incumplimientos, los nichos de negocio, las posibilidades de especialización. La forma de responder, de darse a conocer, de supervisar y planificar la publicidad en las redes sociales para su perfil. Esta charla, en la medida de lo posible, se hará coincidir con la unidad didáctica dedicada al autoempleo.

- **Visita de un profesional de la sanidad o de protección civil.** Esta charla estará encaminada a concienciar del riesgo real que supone no tener una actitud de previsión y protección en el puesto de trabajo. Además, de la necesidad de tener unos conocimientos concretos y reales de la forma de actuar ante un accidente. Se propondrá una visita de un médico en prevención de riesgos laborales que describa los casos más comunes en los que deriva una mala gestión de las posturas en el trabajo a largo plazo.

Esta propuesta de actividades complementarias podría sufrir modificaciones derivadas de la propia idiosincrasia de los organismos colaboradores o del propio centro o bien a la no concesión de permiso para realizarlas. No obstante, tras cada una de las actividades complementarias se realizará en el aula una actividad de reflexión sobre los contenidos trabajados en las mismas, debido a que remiten a contenidos curriculares e incluso algunos criterios de evaluación de la programación se refieren a ellos.

En cuanto a las actividades extraescolares se informará e invitará al alumnado a participar voluntariamente en las ofertadas por el propio centro.

La planificación de dichas actividades se ha realizado pensando en el mejor aprovechamiento del tiempo, a la vez que aumentar la motivación de los estudiantes y dotar de significación a los contenidos desarrollados durante el módulo de FOL.

### **13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y EDUCACIÓN EN VALORES**

La LOE (2006) en su artículo 73 al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo como aquel que pueda necesitar durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Además, en su artículo 74 aclara que dicha escolarización debe regirse por los principios de normalización, inclusión y no discriminación buscando una igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Por otro lado, cabe destacar que en su artículo 75, la misma LOE (2006) decreta que las Administraciones deberán establecer una reserva de plazas en los estudios de formación profesional, como al que se refiere esta programación, para el alumnado con discapacidad.

En concreto la LOE refleja la importancia de la equidad a través de otro de los principios de la educación:

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe

como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad (p.14).

Asimismo, el artículo 39 de la LOE destaca la especial atención que se debe prestar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que estudien Formación Profesional. En concreto, la Resolución de 18 de junio de 2009 establece en su artículo 9.2. que “los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación” (p.5). Por ello, se parte del principio de homogeneidad dando paso al principio general de flexibilidad donde se realizan adaptaciones metodológicas y se emplean estrategias diferentes de intervención para lograr un buen aprendizaje respetando los ritmos de cada persona.

En esta programación se ha hecho mucho hincapié en la importancia del grupo para resolver los retos que la propia materia vaya afrontando, para trabajar la empatía entre el grupo, para regular la crítica con la intención de convertirla en un instrumento enriquecedor, fomentar la asertividad, la ética, el respeto, desarrollar en resumen las habilidades sociales que se pueden presentar en el aula y, ya que esta no es más que un reflejo de la vida real, posteriormente en su vida laboral y personal.

Por todo ello en esta programación se trabaja la educación en valores a partir de la educación para la Salud, Ambiental, Moral y Cívica, para la Justicia, Igualdad de oportunidades y Multicultural e Intercultural que seguidamente se especifican:

- **Educación para la Salud.**

La Organización Mundial de la Salud define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Un concepto multidisciplinar que incluye tres aspectos: salud física, salud social y salud psíquica. Desde este punto de vista esta programación trata de inculcar en los alumnos y alumnas la necesidad de tener una actitud positiva hacia el cuidado y la prevención en el trabajo, entendiendo esta actitud no solo circunscrita a su propia salud sino a la de todos sus compañeros de trabajo y terceras personas.

- **Educación Ambiental.**

Asociada a la salud personal está la salud ambiental, fomentando actitudes respetuosas con el medio ambiente. Una persona respetuosa con la Naturaleza no tolerará fácilmente situaciones en su entorno laboral tóxicas o contaminantes. Desde esta programación se animarán valores, actitudes y conductas que promuevan el respeto, cuidado y promoción del medio ambiente.

Por tanto la educación para la salud y la ambiental se asocian con la unidad formativa de Prevención de Riesgos Laborales.

- **Educación Moral, Cívica y para la Justicia.**

En la unidad formativa de Relaciones Laborales y Búsqueda de empleo se trabajarán conceptos como derechos, obligaciones, ley o normas, tanto desde el punto de vista de un trabajador como de un empresario. Se ahondará el concepto de buena fe, diligencia, honestidad y lealtad, imprescindibles para mantener una buena relación laboral. Además, todos esos valores se pondrán en práctica en el aula, ya que en esta programación, será imprescindible el trabajo grupal en buen grado de convivencia, se buscará constantemente que el grupo esté cohesionado, busque el beneficio común y la participación empática con sus compañeros y compañeras.

Desde el desarrollo de la autoestima y la concepción del cuerpo como expresión de la personalidad, pretende consolidar hábitos no discriminatorios, corrigiendo prejuicios sexistas a partir del análisis crítico de sus manifestaciones en el lenguaje, en la publicidad, etc.... y promoviendo la adquisición de habilidades y recursos para realizar cualquier tipo de tareas, domésticas o no.

- **Educación para la Igualdad de oportunidades entre sexos.**

La Constitución Española en su artículo 14 especifica que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (Constitución Española, 1978, p.35). En las unidades formativas relacionadas con la búsqueda de empleo se consolidará la autoestima y la concepción del propio cuerpo como expresión de la personalidad, fomentando como valor positivo la singularidad de cada individuo e identificando como fortaleza la seguridad en uno mismo, con el fin de consolidar hábitos no discriminatorios, corrigiendo prejuicios sexistas a partir del análisis crítico de sus manifestaciones en el lenguaje. De igual manera, esta materia se tratará de forma práctica en el aula, se propiciarán debates sobre la pertinencia de que unos puestos de trabajo sean considerados de un sexo determinado, sobre los puestos de trabajo donde cada una de los dos géneros esté infrarrepresentado, de las subvenciones para subvertir este hecho, se tendrá especial cuidado con utilizar un lenguaje inclusivo, en huir de los tópicos y en fomentar una actitud positiva hacia el trabajo que posibilite una sociedad más justa donde ninguno de los dos sexos tenga que ver coartadas sus expectativas por creencias limitantes. Este será un valor transversal durante todo el curso lectivo, la docente recordará en cualquier debate o material a desarrollar la importancia de que no exista sesgo por género, de que no se utilice en la argumentación doble moral según el sexo sobre el que estemos analizando la situación, que no existe paralelismo en el vocabulario entre un sexo y la identificación de una idea, ya que esta es una materia que permite reflexionar sobre las diferencias aún existentes entre los dos sexos ( brecha salarial, techo de cristal, conciliación familiar, discriminación por maternidad).

- **Educación para la paz.**

Inculcar este valor es imprescindible en una programación docente que está basada en el trabajo cooperativo, en el debate y en la discrepancia constructiva. Será un objetivo construir y potenciar unas relaciones pacíficas entre los alumnos, cultivando las conductas asertivas, la aceptación de las diferencias y la forma de resolución violenta de los conflictos que puedan surgir entre ellos.

Se han considerado las medidas de atención a la diversidad y la educación en valores más acordes a la programación docente planificada para el grupo de estudiantes del Ciclo Formativo de Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia.

Para finalizar, tras el completo desarrollo de la programación docente plasmada en este documento, se puede afirmar que los aspectos más relevantes de la misma son la estructuración de los contenidos del Ciclo Formativo, que pueden aportar una visión intuitiva de la utilidad de la materia en su posterior vida laboral, la innovación y diversidad metodológica planificada para atender a todo el alumnado y dotar de protagonismo a los discentes, que busca llegar al mismo objetivo por diferentes itinerarios permitiendo que cada alumno o alumna puedan desarrollar diferentes capacidades y conocer sus debilidades y sus fortalezas, la evaluación de la misma, centrada en la investigación, en el trabajo en equipo, en la implicación, en la actitud activa, por último aclarar, que esta programación no está terminada ni lo estará nunca, sufrirá modificaciones, aportaciones, rectificaciones, tendrá capacidad de adaptación al contexto en el que se aplique y buscará el aprendizaje de todos los actores que en ella se vean involucrados, en los que se incluye, por supuesto, la docente.

## 14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Lobato, P. (2019) *Aplicando el aprendizaje Cooperativo: 3 estrategias para la activación*. Edintech.

Aprendizaje cooperativo: *Taller de dinámicas de grupo para nuestras clases*. 2015

<https://bit.ly/3x3LI5G>

Constitución Española de 1978. En *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 311, de 29 de diciembre de 1978.

Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en el Principado de Asturias. En el *Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA)*, 332, de 29 de diciembre de 2014.

Decreto 70/2020, de 17 de septiembre, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Química y Salud Ambiental del Principado de Asturias. En *Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA)*, 193, de 5 de octubre de 2020.

DeSeCo. (2013) *Las competencias clave para el bienestar personal, económico y social*. OCDE

Freire, P. (2013). *Por una Pedagogía de la pregunta: Crítica a una educación basada en respuestas a preguntas inexistentes*. Editorial Siglo Veintiuno Argentina S.A.

Gadamer, H.G. (1994). *Verdad y método*. Editorial Sígueme

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 106, de 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. En *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 147, de 20 de junio de 2002.

Gobierno de España (s.f.) Ministerio de Educación y Formación Profesional. Obtenido de Currículo Competencias-clave.

<https://bit.ly/3jcmE8F>

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. En *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 27, de 31 de enero de 1997.

Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. En *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 223, de 17 de septiembre de 2003.

Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional. En *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 312, de 30 de diciembre de 2005.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo. En *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 182, de 30 de julio de 2011.

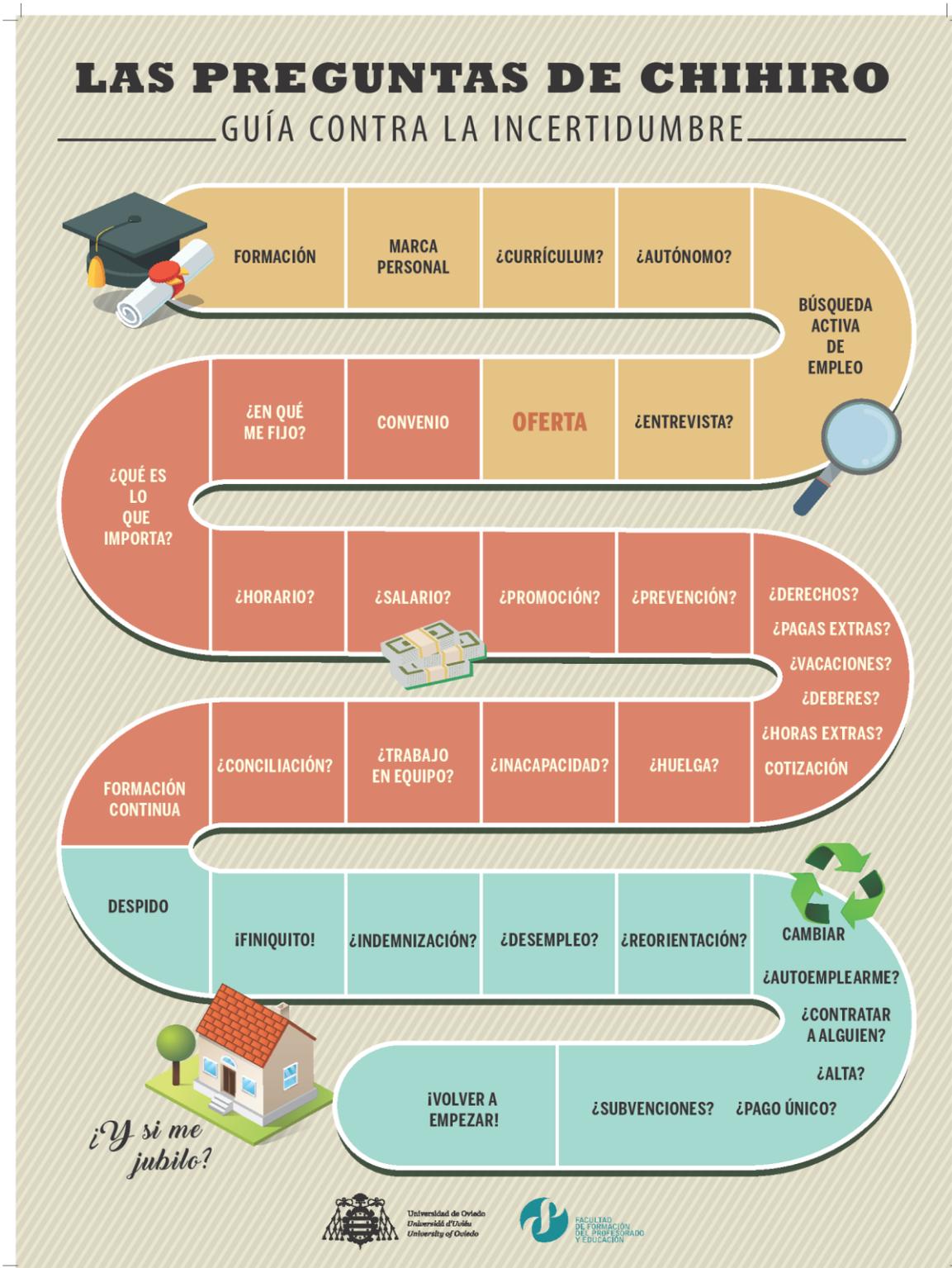
Real Decreto 283/2019, de 22 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental y se fijan sus enseñanzas mínimas. En el *Boletín Oficial del Estado* (BOE), 112, de 10 de mayo de 2020.

Thoreau, H. (1845). *Walden*. Errata Naturae Editores.

Zulueta, O. (2005). *La pedagogía de la pregunta. Una contribución para el aprendizaje*. Educere. Tránsito de lo Publicado.

# ANEXOS

## ANEXO1-POSTER DEL POSIBLE ITINERARIO EN EL MÓDULO





### ANEXO 3. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA

RÚBRICA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA		LOS CAMINOS DE NUESTROS AVATARES														
AFILIACION Y ALTA SEGURIDAD SOCIAL/CONTRATO/NOMINA/ SINDICATOS		CHIHO	HERMION	HELENA	HEFESTIÓN	UIJSES	CASANDRA	PENELOPE	AMANDA	MATILDA	HÉCTOR	PARIS	ALEJANDRO	NAUSICA		
Trabaja su tablero de juego		5	4	3	2	1	5	4	3	2	1	5	4	3	2	1
Completa su cuaderno de bitácora																
Conoce y distingue los diferentes regímenes de la Seguridad Social																
Conoce los derechos y obligaciones del empresario																
Conoce los derechos y obligaciones del empresario																
Conoce las diferentes modalidades de contratación																
Comprende y utiliza su convenio colectivo de referencia																
Comprende y utiliza el Estatuto de los Trabajadores																
Conoce la representación legal de los trabajadores. Sindicatos																
Entiende la formulación de un recibo de salario																
Distingue los diferentes conceptos de la nómina																
Conoce los complementos salariales																
Conoce los complementos extrasalariales																
Participa activamente en la realización de los diferentes documentos																
Aporta soluciones a los problemas																
<b>DEBEMOS ACORDARNOS DE TRABAJAR SU:</b>																
Significado de la calificación numérica																
5= Perfectamente / 4= Lo conoce pero tiene alguna duda/ 3= Debe andar más en la parte teórica/ 2= Tiene muchas dudas/ 1= No trabaja																

## ANEXO 4. SUGERENCIAS DE CARTAS DE ROLES PARA UTILIZAR EN EL TRABAJO COOPERATIVO DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA



# EMPRESARIO



# TRABAJADOR POR CUENTA AJENA



# REPRESENTANTE SINDICAL

